

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
A C A T L A N

LA PENA DE MUERTE EN EL DERECHO CASTRENSE

# TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO P R E S E N T A :





# UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

## DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

### INDICE.

	INTRODUCTION.	. 1
	LA PENA DE MUERTE EN EL DERECHO CASTRENSE.	
	CAPITULO I.	
	ANTECEDENTES HISTORICOS EN MEXICO.	
1.1.	Epoca prehispánica.	4
1.2.	México Colonial.	22
1.3.	México Independiente hasta la Constitución de 1917.	29
	CAPITULOII.	
	JUSTIFICACION DE LA EXISTENCIA DEL MIERO DE GUERRA.	
2.1.	Diferentes timos de fuero.	36
2.2.	El fuero de guerra en el México colonial.	44
2.3.	El fuero de guerra en la Ley Juárez.	52
2.4.	El fuero de guerra en la Constitución de 1917 y su- justificación.	58
	CAPITULO III.	•
	LA IMPOSICION DE LA PENA DE MUERTE EN DIFERENTES ILICITOS.	
3.1.	Traición a la patria.	67
3.2.	El espionaje.	103
3.3.	Delitos contra el derecho de gentes.	107
3.4.	La piratería en tiempo de guerra.	116
3.5.	La rebelión.	121
3.6.	Violencia contra centinelas, guardias, tropa formada o salvaguardias.	131

3.7.	Insubordinación causando la muerte al superior.	135
3.8.	El abuso de autoridad causando la muerte al in- ferior.	141
3.9	Asonada.	145
	CAPITULO IV.	
	EJECUCION DE LA PENA DE MUERTE.	
4.1.	Procedimiento para la Ejecución.	150
4.2.	El indulto.	159
4.3.	Conmutación de la pena de muerte.	165
• *	CONCLUSIONES.	170
	PROPUESTAS.	171
	BIBLIOGRAFIA.	173

#### INTRODUCCION.

A través de la historia del hombre se han presentado unaserie de ideas que con el tiempo se convirtieron en doctrinas —
dentro del derecho penal, las cuales se iniciaron por el crite—
rio de la imposición de la fuerza hacia el hombre más débil, ori
ginando con ello que cuando el desposeído realizaba un acto contrario a los intereses de quien estentaba el poder por medio dela fuerza, éste castigaba dicha conducta sin que le importasen —
les consecuencias de los golpes que asestaba, los cuales en mu—
chas ocasiones provocaron la muerte; más sin embargo, la superación del hombre logró estatuir una sociedad en la cual todos los
actos que operaban en contrario a las normas establecidas eran —
juzgados y castigados con penas tales como el destierro y la —
muerte.

Pueron muchos los años que tuvieron que transcurrir paraque se humanizara el derecho, y cara tal efecto, se tomó como principal precursor a CESAR BONESANO, Marqués de Beccaria, quien en su obra "Tratado de los Delitos y de las Penas", analiza lasformas en que se castigaba a quienes incurrían en delito.

La humanización de las penas, ha venido poco a poco toman do auge dentro de todos los sistemas penales hasta llegar al momento actual, en donde la pena de muerte es vista como un acto - de barbarie más que de justicia.

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos de 1917, que actualmente nos rige, en su artículo 22 — admite la aplicación de la pena de muerte: más sin embargo las — legislaciones penales de los Ectudos de la Pederación y mún la — propia del Distrito Federal han optado por no contemplar dicha — sanción.

Los principales areamentos esgricidos para desterrar la pena de muerte en una gran cantilad de países del mundo, con los
llamados "Derechos del Hombre", pero sin duda que tales derechos
no son otra cosa que simples criterios reinantes dentro de un -tiempo y espacio determinado, en donde se consideran perennos; pero en ningún momento olvido que tales derechos como cualquierotro pensamiento ideológico siempre estará al servicio de quienes ostentan el poder. En la actualidad de sobra ha quedado demostrado que las doctrinas jurídicas se crean y sirven a los intereses del poder en turno, ya sea para justificar sus errores o
para pregonar sus aciertos.

Se han buscado sustitutos a Mus penalidades severas y labandera que se enarbola es la de la readaptación del delincuente; pero tales medidas en la actualidad son cuestionadas con - pruebas irrefutables, ya que si realmente existiera la resociali zación del delincuente no podría hablerse de reincidencia y mucho menos de habitualidad

Para conocer los caminos seguidos por la mena de mueste - en la legislación militar se hace necesario realizar un breve mo corrido histórico a martir del pueblo azteca hasta nuestros días

para poder situar en sus parámetros reales la conveniencia o inconveniencia de dicha pena, siemore apegados a los principios —fundamentales que rigen a las Fuerzas Armadas, reciban el nombre que fuese, las cuales han velado por el Estado que constituye —nuestro México.

Sin duda que la pena de muerte puede ser aceptada o no, todo va de acuerdo con los principios filosóficos y jurídicos -que rijan y, es por eso que el tema de esta tesis encuentra inquietud en el ánimo de quien la escribe para analizarlo; sin per
der de vista los fines del Instituto Armedo.

#### CAPITULO I.

RITECEDE TES RISTORIUMS SO MEXICO.

SURARIO: 1.1. Booca Prenispénica. - 1.2. México Colonial. - 1.3. Féxico Independiente hasta le Constitución de 1917.

#### l.l. Epoca ⊋rehispánica.

Li entrão tiene su origen en el establecimiento definitivo de una tribu sobre un territorio determinado, la convivenciacontinua y permanente de todos los miembros pertenecientes a una
misma colectividad sobre el lugar, son factores que hacen que se
modifique la naturaleza del lazo que los mantenfa unidos y que se convierta de familiar en político, de tel suerte pretendo enfocar desde sus inicios el establecimiento en territorio mexicano del pueblo esteca, como una nación principalmente guerrera.

Con respecto al viaje de los mexicas a lo que actualmente conocembs como el vaile de México, el historiador Francisco Ja-vier Clavijero, en su obra historia Antigua de México, señala:

"Mos mexicados o antecas, que fueron los últimos pobledores de la tierra de anéhuac y con el objeto de nuestra historia,
vivieron hasta más de la mitad del siglo XII en Aztlén, provin—
cia situada en mucha distancia del Muevo éxico hacia el noroeste, según se puede colegir del munho que siguieron en su peregri

nación y de algunas noticias que adquirieron los españoles en en tradas que hicieron desde el Nuevo México hacia aquellas par---tes." (1)

Antes de establecerse en el centro de la laguna y fundar-Tenochtitlán, los aztecas recorrieron gran parte de los actuales estados de Zacatecas, Sinaloa, Jalisco, Michoacán e Hidalgo, y al parecer fué del pueblo Tarasco y de su permanencia entre dicha tribu de quienes aorendieron los sacrificios humanos que con posterioridad adoptaron como parte indispensable en sus celebraciones de tipo religioso.

La llegada de los azteces al valle de Anáhuac, nos es referida por el historiador Francisco Javier Clavijero en su libro Historia Antigua de México, en donde menciona:

"Desde que asomaron los mexicanos al valle de México, fue ron reconocidos por orden del rey, que era entonces Xólotl, y -- viendo que venían de paz les dejó libertad para establecerse don de pudiesen; pero hallándose ellos en Tepeyacac fueron bastante-incomodados por Tenancacaltzin, señor de Tenayucan, en cuya vecindad está aquel lugar; y fueron tantas las vejaciones que se - vieron precisados a refugiarse en Chapultepec, monte situado en-

<sup>(1).-</sup> Clavijero, Francisco Javier, "Historia Antigua de México."
Editorial Porrúa, S.A. Séptima Edición, féxico. 1382 delna 65.

la ribera occidental del lago de Texcoco, apenas dos millas distante del sitio de México." (2)

cuenta la leyenda que no lejos del cerro de Chapultepec encontraron la tierra prometida, la cual buscaron durante tantos
años, y fué que en el centro de un islote vieron sobre un nopala una águila que devoraba a una serpiente, que era la señal queles diera su guía Tenoch para establecerse en forma definitiva.

Su asentamiento en el centro de la laguna al principio no fué fácil, dado que el lugar tenía dueño, el cual les impuso pago de tributo y sumisión para permitirles usufructuar la tierraque habían escogido para establecerse; a ésto se sumó el hecho de que en el año de 1314 trataron de sacudirse la dominación que sobre ellos ejercía el pueblo de Colhuacán, pero fueron vencidos y esclavisados; habiendo logrado liberarse 21 años después, gracias a su valor y gran espíritu guerrero mostrado durante las contiendas en que participaron al lado de sus captores, quienes-les otorgaron la libertad por considerar que resultaba peligroso que los astecas siendo esclavos continuaran conviviendo entre ellos, ya que sus sojuzgadores los consideraban demasiado crue-les y astutos.

En el año de 1325, el pueblo azteca abandonó el gobiernoteocrático que hasta entonces tuviera, el cual fué sustituido --

<sup>(2) .-</sup> Ibid. Página 69.

por un gobierno depositado en los nobles y sacerdotes, el cual - duró hasta el año de 1352, fecha en que adoptaron también el sis tema monárquico de tipo electivo que imitaron a los pueblos ve-cinos; siendo el primero en desempeñarse como rey de la nación - azteca Acamapichtli.

Para llevar a cabo la elección del soberano azteca, el -historiador Francisco Javier Clavijero, en su obra Historia Antigua de México, nos señala:

"Desde el tiempo en que los mexicanos, a ejemplo de lasdemás naciones comarcanas, pusieron a Acamapitzin al frente de su nación, revistiéndolo del título, la dignidad y la potestad monárquica, establecieron que fuese la corona electiva, para locual criaron poco después cuatro electores en cuyo parecer se re
fundieron los sufragios de la nación." (3)

La forma orgánica como institución definida en el seno — del estado azteca queda de manifiesto con la organización de las autoridades, de donde se desprende que para el buen desempeño de las misiones del soberano, éste contaba con gran cantidad de dignatarios, además de que en sus tareas era auxiliado por sus ministros que siempre se encontraban a su lado, y entre los que se distinguían el de la guerra y su ministro de justicia.

Al monerce se le consideraba miembro supremo de la organi

<sup>(3).-</sup> Ibid. Página 207.

zación del nueblo y del estado, teniendo además el carácter de - jefe máximo del ejército, cargos que le eran atribuidos por serconsiderado como elegido de los dioses, y según señala el maes-tro J. Kohler, en su obra el Derecho Azteca, el soberano de México recibía el nombre de "Tlatoaní." (4)

Después del rey, existía toda una jerarquía de personajes pertenecientes a las más ilustres familias que constituían la no bleza, compuesta principalmente de sacerdotes y guerreros, quienes gozaban de todo tipo de privilegios y distinciones que se rasmitían de pedres a hijos, y en último término se encontrabala gran masa popular, formada por los plebeyos, quienes no gozaban de privilegio alguno, antes por el contrario sobre ellos pesaban todas las cargas y tributos.

En cuanto al desempeño que tuvieron los monarcas mexicas, - el maestro J. Kohler, señala:

"De los reyes mexicanos se señala especialmente al segundo, Huitzilihuitl (1391-1415), como el activo ordenador del Esta do y Moctezuma Kocoyotzin, el magnífico y severo, quien cambió - en muchos cuntos la legislación y principalmente hizo más riguro sos los oreceptos penales." (5)

<sup>(4).-</sup> Kohler, J. "El Derecho Penal de los Aztecas." Edición de -- la Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho, México 1924. Página 18.

<sup>(5).-</sup> Ibidem. Página 20.

Puede afirmarse que la grandeza del pueblo mexica se basó principalmente en su poderío militar, el cual se encontraba cimentado en una recia disciplina castrense, que les permitió extender sus dominios a una gran parte de nuestro actual territorio nacional, y cuya unidad no hubieran logrado mantener de no haber sido con el apoyo del ejército, el cual se encontraba preparado profesionalmente para esa tarea.

La educación entre los aztecas tendía a perpetuer la distinción de las clases sociales, el historiador Sahagún, menciona que los señores principales y gente de alcurnia educaba a sus hijos en el Celmécac, establecimiento donde se impartía una preparación especial, muy distinta a la que recibían los jóvenes pertenecientes a las clases más bajas. En el Calmécac, se preparaba a los hijos de los nobles para desempeñarse como futuros funcionarios de los altos puestos sacerdotales, militares y civiles.

También se sabe que existió la escuela denominada Telpoch calli, cuyo fin primordial fué el de impartir conocimientos sobre diferentes aspectos de la guerra.

Sabemos por los historiadores que tanto los egresados del Calmécac como los del Telpochcalli tenían aceptación dentro de - las filas del ejército, pero los provenientes de la escuela de - la nobleza, siempre eran preferidos para obtener ascensos y re-compensas, además de que eran los únicos que podían ser electos-para coupar los altos cargos dentro de la organización militar.

que era eminentemente jerárquica, y se fundaba sobre dos aspec-tos primordiales: el linaje y el valor personal.

En el ejército azteca existieron leyes acerca del vestido, las cuales estuvieron basadas en los distintivos militares, por lo cual ni los señores ni sus hijos podían usar mantas labra
das de colores, ni joyas o plumas, mientras no consumaran un acto valeroso, consistente en matar o aprehender a un enemigo en campaña, de igual manera cuienes no fueran nobles no podían atar
sus cabellos como lo usaban los guerreros valientes; sino des--pués de capturar a cuatro hombres durante la guerra.

un el ejército mexica, cada grado militar se distinguía - mediante un vestido especial y la inobservancia de tal precepto- se castigaba severamente.

Los antiguos mexicanos estimaron en gran medida la profesión militar, ques los plebeyos sólo se distinguían en ella si - lograban obtener honores, los cuales generalmente estaban reservados a los nobles, y era por ello que los padres educaben a sus hijos con miras a que abrazaran dicha carrera, como lo señala el historiador Francisco Javier Clavijero, quien en su obra Historia Antigua de México, menciona:

"El grande aprecio que hacían de la profesión militar era causa de que los padres inspirasen a sus hijos aun en la más --- tierna edad sentimientos de valor, y de que procurasen endurecer los para los trabajos de la guerra." (6)

<sup>(6) .-</sup> Clavijero, Francisco Javier. Op. Cit. Página 222.

rueda perfectamente determinada la existencia de una clase militar que se caracterizó nor su técnica, organización y --disciplina, a la cual podemos denominar como militares de carrera. Por otra parte existió una orden militar llamada de los - -"Cuahutli", o caballeros aguila, e la cue sólo tenían acceso los
hijos de los nobles que eran egresados del Calmécac, y así los honores y recompensas a que se hacían merecedores unos y otros -por su valor variaba según la alcurnia de cada uno de ellos.

Respecto al rando, existió un jefe méximo del ejército, - llamado Tlacatecutli, el cuel tenía bajo su responsabilidad di-recta les fuerzes de la confederación, a éste seguían cuatro generales jefes de barrios mayores en que se encontraba dividido - Tenochtitlán, posteriormente estaban los jefes de las divisiones en que se repartían los Calpullis y los pueblos del territorio - mexica.

En lo concerniente a la guerra, se dice que antes de darinicio a una contienda militar, los aztecas llevaban a cabo un examen del problema, lo cual estaba a cargo del Consejo de Justi
cia, el cual estudiaba las causas para emprenderla, las cuales podían ser: por rebelión de alguna ciudad del imperio, la muerte
dada a algún miembro del correo o mercader perteneciente a la -confederación, y el otro motivo era que se insultara a un embaja
dor.

las formalidades que los aztecas utilizaban para declarar la guerra nos es referida por el historiador francisco Javier --

Clavijero, quien a este respecto menciona:

"Algunas veces para justificar más su conducta, los reyes despachaben antes de emprender la guerra contra algún estado o - lugar tres diferentes embajadas; la orimera dirigida al señor -- del estado, ordenándole cumpliese lo que se le encargaba dentro- de cierto tiempo, so pena de ser tratado como enemigo; la segunda a la nobleza para que persuadiese a su señor a que no diese - motivo a la fuerza y la tercera al pueblo, para darle cuenta de- los motivos que tenía su soberano para la guerra." (7)

En caso de opter por llevar adelante la guerra, primeramente se avisaba al enemigo, a rin de que previniera la defensa,
ya que para los eztecas se consideraba indigno acometer a los —
enemigos cuando se encontraban desprevenidos, posteriormente des
pachaban a sus espías, quienes disfrazados se internaban en te—
rritorio enemigo con el fin de averiguar todo aquello que le interesaba al ejército mexica.

Antes de dar inicio la lucha, los guerreros realizaban sa crificios a su dios Fuitzilopochtli, para merecer su protección, posteriormente procedían a organizar a los combatientes en divisiones, cada una de las cuales portaba su propio estendarte y acuyo frente se encontraba un jefe de la misma.

<sup>(7).-</sup> Clavijero, Francisco Javier. Op. Cit. Página 226.

Cuando el ejército era numeroso, se contaba por xiquipiles, que estaban integrados por unos 8,000 hombres cada uno, los
cuales eran conducidos por el Tlacatecatl, el cual los guiaba —
hasta un lugar denominado "Yoatlalli", sitio destinado para esenificar la primera batalla, el cual existía en todas las provincias del México prehispánico.

Se cuenta que la batalla daba inicic cuendo se tocaben — una gran cantidad de instrumentos militares, propios para la gue rra, que se alternaban con gritos de los guerreros de ambos bandos, y era el rey o general que tenía el mando quien daba la señal para que se rompiéran las hostilidades, las cuales se desarrollaban en forma ordenada, tratando de mantener la unión de — las unidades y procurando defender sus estandartes. También se — dice que preparaban dispositivos especiales para retirar a sus — muertos y heridos de la vista del enemigo; tarea que desempeñaba personal debidamente entrenado para ese fin, quienes conducían a los lesionados con los cirujanos a fin de que los curasen.

Para el pueblo azteca, el principal objetivo de la guerra no era matar enemigos, ya que se calificaba el esfuerzo de un -guerrero, no por la cantidad de muertes que realizaba; sino porel número de prisioneros que presentaba al concluir la batalla,que finalizaba cuando el enemigo perdía a su general en jefe o cuando el estandarte cafa en manos del contrario, con lo cual -los vencedores celebrabran con regocijo la victoria y premiabana los oficiales y guerreros destacados en la lucha.

ia vocación por las armas fué una de las característicasque distinguió a los aztecas, como lodemuestra el hecho de que - constantemente estuvieran en guerra con otros queblos, ya fucracon el fin de ampliar sus dominios o bien para procurarse prisioneros que sacrificaban a sus dioses. Pué también marcada característica que los reyes aztecas destacaran en las acciones de guerra, como fué el caso de Moctezuma Ilhuicamina, sucesor de Iz--coatl, quien debido a su gran valor y muchas hazañas, se hizo me recedor a la corona.

ton respecto al derecho penal a que se encontraban suje—
tos los miembros del ejército azteca, éste se caracterizó por —
ser en extremo severo y cruel, ya que regularmente era la pena —
de muerte la que se aplicaba a los infractores. In severidad delas penalidades tenía su razón en el hecho de que los aztecas no
tuvieron contempladas penas alternativas, ni forma alguna de resocialización, ya que como cuentan los historiadores, en la so—
ciedad mexica no se conoció la cárcel con las funciones específicas que sabemos ahora tiene.

ass cárceles preventivas que utilizaron los aztecas recibían el nombre de "Cuahucalli", cuyo objetivo era el confinamien to preventivo del delincuente para los efectos de que fuera juzgado.

Los miembros del ejército gozaban de ruero, ya que eran - juzgados por un tribunal militar, con arreglo a disposiciones egociales, de tal suerte que había toda una gama de delitos del -

orde: militar decida ente clasificados, de igual manera hubo unprocedimiento a semir, cosmás de que existieron casos en que se permitía in porticipación de ciertes porsunajes que hacían las veces de desensores (el procesado.

Les laves behales del mablo aztece estuvieron divididesen cuatro colítulos, que fueron:

- 1.- De los nechiceros y selterdores:
- 2.- De Los Indrones;
- 3.- De la lujuria; /
- 4.- De le guerra.

El meetro Raúl Carrancá y Rivas en su libro Derecho Penitenciario Cárcel y Penas en México, nos refiere que les leyes de la guerra del pueblo azteca castigaben con pena de muerte los sigentes delitos:

### 0 6 5 I 6 0 S

2 % M A 3

"Uso en le gu-rra o en «leune fiesta, de les insignias o ermas reales de -México, Teycoco o Tacuba..... Fuerte y confiscación de bienes.

Rebelión del señor o príncipe vasa-llo del imperio azteca, one trate de librarse de él...... werte por solpesde porre en le cabeza y confisca--ción de bienes.

Deserción en la guerra	Muerte.
Indisciplina en la guerra	Muerte.
Cobardía en la guerra	Muerte
Robo en la guerra	Muerte.
Traición en la guerra	Muerte.
Dejar escapar a un prisionero	Muerte por degue
Hacer en la guerra elguna hostili-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
dad a los enemigos, sin orden de -	
los jefes	Kuerte por degüe
Acometimiento en la guerra antes -	
de tiemoo	ruerte cor degüe
Abandono en la guerra de la bande-	
ra	Muerte por degue llo." (8)

<sup>(8).-</sup> Carrancé y Rivas, Raúl, "Derecho Penitenciario Cárcel y Penas en México." Editorial Porrúa, S.A. México 1974. Págines 27 y 28.

De lo exquesto con anterioridad se desprende que los azte cas respecto a la disciplina castrense contaron con un amplio -- criterio que estuvo dirigido a preservar el honor, valor, leal--tad y toda una serie de principios encaminados a lograr un buendesempeño por perte del ejército, que como ya se mencionó, estaba preparado profesionalmente para cumplir con su tarea principal; la guerra.

Mambién debo señalar que algunos de los delitos del orden militar contemplados en la ley penal azteca, en la actualidad — subsisten en el actual pódiço percial.

Ara la impertición de la justicia, existió en el Méxicoprehispénico una verdadera organización judicial que estuvo distribuida de la manera siguiente:

Tanto en México como en Texcoco y Tacuba, había tres consejos, cuya jurisdicción funcionaba de la forma siguiente: el primaro conocía sobre asuntos de la guerra, el segundo de plei tos de gente común / entaba commissão de cuatro oidores, el ter cero se encargaba de los pleitos entre gente principal y caballe ros o entre queblos en cuestiones de linderos.

de forme como estuvo organizado el tribunal militar nos - es sedelade por el profesor J. Kohler, obien en su obra El Derecho Penel de los Aztecas, establece: "Il tribunal marcial estaba

communesto de cinco jueces, de entre los cueles uno funcioneba el mismo tiento como escribeno." (9)

Abord bien, sobre el tribunal de primera instancia estaba el tribunal cumption, llomado "Tlackitlán", bajo la presidenciadel cancillar de justicia, el "Cibuscontl".

Entre los actecas el assequelo de los orrios públicos era obligatorio, y regún relatad los historiadores, sólo en condicio nes excepcionalas podía ser relevado de ellos el que los desempedada, lo carlos hacía medicata una ceramonia especial.

in to mebles one formeban la driple Allanza, las fuentes del cerecho eran: la costumbre y les sentencias del rey y de los jusces.

reunia: con al rey, a fin de enconarle al curso de los negocios, lo cual hacían mediante un resumen de sus octuaciones, aderés de rue le dibun odenda de los nauntos do resueltos, con el fin de poue el soberano dicarra sencencia y resolviera en definitiva.

Asimismo cada ochenta días habís audiencias supremas, las cuales eran presididas por el rey anteca y a las cuales tenían - obligación de concurrir los jueces del reino, a este acto lo lla maban dapoul-lato-li o tribunal de los ochensa días y lecidía-sobre delitos graves.

<sup>(9) .-</sup> Kohler, J. Op. Cit. 26110 72.

Los asuntos genales seguían el mismo trámite en todos los pueblos que formaban la Triple Alianza, y según señalan los historiadores, la persecución de los delitos de llevaba a cabo de oficio y para ello era suficiente el simple rumor público.

En el desarrollo del proceso fueron admitides como prue-bas: la documentel, testimonial, la confesión judicial y los indicios; pero se cuenta que el acusado podía hacer uso del juramento a su favor. También existía un pregonero en cada tribunal, el cual se encargaba de comunicar las sentencias.

los debates eran oreles y los escribientes llamados "Amathacuilo", llevaban sus protocolos en lenguaje azteca, esto es,—mediante signos que también eran utilizados por los jueces parasus anotaciones, se cuente que los protocolos contenían la quere lla y las declaraciones de los testigos, además de que los fa——llos de los jueces también se hacían por escrito.

Respecto e los orocesos penales, existen evidencias de -que se contaba con defensores que intervenían en favor del procesado, aunque la intervención de éstos era muy limitada, sin em-bargo debemos señalar que ello constituye un antecedente de la -actual defensoría de oficio.

En cada tribunal había un ejecutor, y se cuenta que en --los propios tribunales colegiados de México, uno de los magistra
dos era quien por su propia mano ejecutaba las sentencias.

la ejecución de la pena de muerta en al Téxico prehispanico, de realizada de diversos maneros, ésto es, atendiendo regularmente al motivo por el cual se dictaba, y las formas más utitizadas eran: la horca, el degüello, la lapidación, la muerte apalos y abriêndole al condenado el abdomen. Regularmente la pena de muerte era egravida antes y después de la ejecución con penase que se consideraban infamentes.

des derecho riguroso en extrelo, en el que hasta para las cuestiones de carácter civil se estableció una penalidad severa, fué el resultado de una larga evolución social y un producto delas creencias religiosas, de los hábitos populares y de las circumstancias por los que curaveraren los pueblos que fornaren lacivilización enteca.

Cracias a ese derecho Draconiano fué que pudiéron sostenerse aquellas sociedades primitivas en un estado de relativa mo relidad y orden en sus relaciones jurídicas, la pena capital que se aplicaba para la gran mayoría de los delitos, rué sin lugar a duda un terriole ejemplo que ayudó en gran medida a mantener algrueso no sólo del ejército, sino a toda la población en absoluta moderación y templanza.

Al contemplar el derecho azteca y el rigor de sus penas, hago mías las palabras del maestro Pacio Cendieta y Núñez, quien a este respecto señala:

"El derecho, cuando es el producto de la vida del mismo -

queblo en que rige, no nuede reformarse teóricamente. No es ni nejor ni peor que el derecho de otro pueblo o de otra época, sino que necesariamente corresponde a un pueblo determinado en una
época. Je transforma cuando las necesidades de la vida popular suscitan las transformaciones correspondientes..." (10)

<sup>(10) -</sup> Lendieta y Munez, Lucio "Derecho Precolonial." Editorial-Porrua, S.A. Percera Edición, Exico. 1976. Párina 157.

#### 1.2. México Colonial.

Una vez realizada la conquista militar de México por parte de los españoles, empezaron a aparecer serias complicacionesen los planos político, jurídico, social y económico, las cuales trascendieron en forma espectacular en la vida de nuestro país.

Desde el punto de vista político-jurídico, con la conquis ta desaparecieron los diversos estados autoctonos indígenas quehabían florecido hasta antes de la llegada de los peninsulares,los cuales modificaron todas las estructuras existentes al someter a los vencidos a la corona de España, la sujeción llevó aparejada la imposición de un régimen que se integraba a las formas
estatales sobre el espacio territorial, y la mezcla entre la cos
tumbre española e indígena formó un nuevo estado de tipo monárquico cuyo gobierno principal se encontraba a ultramar, y fué en
base a este hecho que los conquistadores llamaron a los territorios dominados "La Nueva España".

Los soberanos de España les asignaron a los pueblos vencidos un sistema de gobierno acorde al derecho peninsular, convirtiendo a la llamada "Nueva España" en una colonia dependiente — de España, con lo cual perdió su soberanía e independencia para-autodeterminarse, ya que como señala el prestigiado constitucionalista Ignacio Bursoa, refiriéndose a la Nueva España: "Esta no constituyó por ende, un Estado, sino una porción territorial vas tísima del Estado monárquico español, el cual le dió su organiza

ción jurídica y política como orovincia o "reino" dependiente de su gobierno." (11)

En cuanto al derecho que rigió en la nueva españa, fué el llamado Neo-Español, el cual era decretado por la metrópoli so-bre la base del propio derecho peninsular y con sus propios orincipios, sin que en él se hayandejado de incorporar algunas costumbres indígenas, como lo menciona el maestro Ignacio Burgoa en su obra de Derecho Constitucional Mexicano, en donde expresa:

"Se ordenó por los monarcas españoles "que se respetase - la vigencia de las primitivas costumbres de los aborígenes sometidos, en tanto que estas no estuviesen en contradicción con los intereses supremos del Estado colonizador, y por este camino, un nuevo elemento el representado por las costumbres de los indicasometidos, vino a influir la vida del derecho y de las instituciones económicas y sociales de los nuevos territorios de Ultramar incorporados al dominio de España." (12)

Al derecho aplicado en la Nueva España en tiempos de la -colonia se le llamó "Derecho Indiano", es decir, el derecho de - las Indias, el cual nace al irse adaptando el derecho hispano a-las circunstancias del Nuevo Mundo, conllevando el mismo objeti-

<sup>(11).-</sup> Burgoa, Ignacio, "Derecho Constitucional Mexicano." Edito rial Porrúa, S.A. Cuarta Edición, México. 1982. Página 53. (12).- Ibid. Página 54.

vo que se observaba en España; pero debido a que éste derecho in diano sólo regulaba situaciones que por larse en la Nueva España en forma diferente, requiere de una regulación distinta, por loque se consideraba como un derecho especial o municipal.

El sistema juarídico que tuvo vigencia en el México Colonial estuvo sujeto a la corona de Castilla, y es por ello que el profesor Ignacio Burgoa, señala: "...las Leyes de Castilla te--nían también ablicación en la Nueva Benaña con carácter supletorio, pues la recopilación de 1681 dispuso que en todo lo que noessuviese ordenado el particular para las Indias, se aplicaríanlus leyes citadas." (13)

Por lo tanto el mencionedo Derecho Castellano tuvo el carácter de ordenamiento general y el Indiano el de particular o aspecial, y en caso de discavidad sobre el derecho común o general se aplicaron en orimer lugar las disposiciones decretadas para las Indias y con carácter supletorio o subsidiario el Derecho Castellano, por lo cual podemos afirmar que dicho derecho Indiano fuá un subsistema del Derecho Castellano, el cual estaba organizado en la forma siguiente:

A).- El Derecho Castellano, constituído por el Derecho -Rosano Canónico y en Segundo término por el Derecho Germánico, que tenía validez en España, y por le tanto en el Nasvo Mundo.

<sup>(13) .-</sup> Ibid. Página 55.

- B).- El derecho dictado por las autoridades metropolita-nas para las Indias en general, o para cada uno de los territo-rios en particular, esto es, el derecho Indiano dentro del cualse incluía al canónico en virtud del Regio Patronato.
- c).- El derecho emanado de las autoridades locales americanas, dictado en uso de las facultades delegadas por el rey.
- D).- Las costumbres locales indígenas o no, que podían --- ser aducidas ante los órganos aplicadores locales.

En la Nueva España el derecho aplicable estuvo contenidoen diversos ordenamientos, entre los cuales podemos mencionar afas Cédulas, Prágmáticas, Ordenanzas y las Provisiones, las cuales no siempre eran conocidas, debido en gran parte a la poca difusión que tuvieron, lo cual provocó que constantemente se aplicaran disposiciones vigentes con otras que se encontraban en desuso. Estas fallas en la administración de justicia ocasionaronque en nuestro país, donde distintos grupos sociales tenían dere
choe y obligaciones diferentes, fueran los grupos indígenas losque sufrieron todo tipo de vejaciones por parte de los conquista
dores.

Al inicio de la época colonial, el gobierno de la Nueva - España adoptó tres regímenes sucesivos, ys que mediante provi--- sión real expedida el 24 de abril de 1523, el rey Carlos V nom--- bró Gobernador y Capitán General al conquistador Hernán Cortés, - a quien le fueron otorgadas amolias facultades en el desempeño -

de sus funciones, pues como lo señala atinadamente el profesor - Agustín Cue Cánovas, en su obra Historia Social y Económica de México; "La naturaleza de su función es equiparada a la de un con de medieval. Su autoridad se ejerció directamente o por medio de delegados o tenientes." (14)

Siguió en turno en la gubernatura una Audiencia, la cualfuncionó como cuerpo colegiado, que en nombre del rey desempeñaba su autoridad administrativa, legislativa y judicial, esta pri
mera Audiencia en lugar de mejorar lo que había hecho Cortés, se
dedicó por completo a dar melos tratos a los naturales y a favorecer a unos cuantos españoles que se prestaron a su malos manejos.

La primera Audiencia fué sustituida por otro cuerpo colegiado al cual se denominó la Segunda Audiencia, la cual estuvo integrada entre otros por Don Vasco de Quiroga, y fué durante es
te tiempo cuando en forma organizada se emprendieron las tareasde der cuerpo y forma a la Nueva España, habiéndose establecidolas bases de la organización política, administrativa y social.Esta Segunda Audiencia se sustituyó por el Virreynato, y fué elprimero en desembeñar el cargo en la Nueva España Don Antonio de
Mendoza, quien arribó al fuerto de Verscruz en el año de 1535, siguiendo a éste otros Virreyes, hasta culminar con la independencia en el año de 1810.

<sup>(14).-</sup> Cue Cánovas, Agustín, "Historia Social y Económica de Véxico 1521-1854." Editorial Trilles, S.A. Decimasexta reim presión, junio 1977. México. Página 139.

Respecto a la Legislación Castrense en la Nueva España, - el tratadista Guillermo Colín Sánchez, en su obra titulada Derecho Mexicano de Procedimientos Penales, señala: "Durante la écoca colonial, el fuero militar estuvo regido por las Reales Ordenanzas de 22 de octubre de 1776..." (15)

En el Título 10, Tratado 8, de la mencionada Ordenanza, - es en donde se encuentra señalada la pena de muerte para los infractores de diversos delitos del orden militar; siendo algunos- de éstos los que a continuación menciono:

Artículo 7.- Inobediencia, todo Soldado, Cabo o Sargento que en lo que precisamente fuere de mi real servicio no obedecio re a todos y a cualquier Oficial de mis ejércitos será castigado con pena de la vida.

Artículo 16.- Pena de muerte para quienes insulten a sussuperiores.

Artículo 27.- A quienes cometan el delito de sedición serán castigados con pena de muerte por ahorcadura.

Artículo 45.- Sufrirán pens de muerte en tiempo de guerra los que tengan inteligencia con el enemigo.

<sup>(15).-</sup> Colín Sánchez, Guillermo, "Derecho Mexicano de Procedimientos Penales." Editorial Porrúa, S.A. Septima Edición, México. 1931. Párina 51.

Artículo 47.- El desafío a los superiores en tiempo de --paz o guerra, muerte por ahorcadura.

Además de los delitos ya mencionados, muchos otros tuviéron señalada la nena capital, por lo que podemos afirmar que ladisciplina militar a que estuvieron sujetos los miembros del ejército durante la dominación española fué sumamente rígida y en — muchas ocasiones extremosa.

Respecto a la forma de llevarse a cabo la ejecución de la pena de muerte, las precitadas Ordenanzas señalan que ésta se -- ejecutará mediante fusilamiento, ahorcadura y en algunos casos -- mediante descuartizamiento.

Para concluir, es necesario señalar que durante la épocade la colonia la Ordenanza Militar tuvo vigencia no sólo pera —
los elementos que integraban las fuerzas armadas, sino que se —
hacía extensiva a las mujeres del personal militar, a los hijosy criados de éstos y a los civiles que se veían involucrados endelitos del orden militar.

#### 1. 3. . éxico Independiente hasta la Constitución de 1917.

La independencia de México, cuyo novimbanto se generó entre los años de 1803 y 1803, y que de prolongó haste el año de - 1821, fué el segundo movimiento de gran importancia courrido ennuestro país, el cuel culcinó con la derrota del ejército coloniel español, con lo cuel se logró la independencia de México -respecto a España, tanto en lo político como en lo económico.

Un artecedente importente dentro de la estructura jurídica de México independiente, lo constituye el documento conocidocomo le "Constitución de Apatzingen de 1814", la cual fué frutodel congreso constituyente que reunió y estrocinó el cura de Carácuero, Don José María Porelos y Pavón. En este documento histórico se refleja el esfuerzo sin límite por parte de los insurgentes para lograr la organización política y militar encaminada arromper con el vínculo de dependencia que nos ligade a España, ydicho documento ya contemplada algunas medidas tendientes a organizar en forme provisional al ejército insurgente.

En el artículo 171 de la Constitución de Apatzingén se -sedalaba: En lo que toca al ramo militar, se arreglará a la antigua Ordenanza, mientras el Congreso dicta lo que más sea conforme al sistema de nuestro gobierno, por lo que no podrá derogar,interpretar ni alterar hinguno de sua capítulos.

Il numeral antes citado pone de menificato el deseo por-

parte de los congresistas de contar con una legislación propia - para el ejército nacional, que debería estar acorde con el sistema político que se pretendía instaurar.

Al ser proclamada la independencia nacional, continuaronvigentes largo tiempo las leyes españolas que habían regido durante la época colonial, ello en atención a la imposibilidad derealizar cambios inmediatos en las estructuras jurídicas tanto civiles como militares, ya que se comenzaba a restablecer y configurar el nuevo Estado, orientándose los esfuerzos principalmen
te en atender las cuestiones de tipo económico y agrario, además
de que se buscaba lograr el reconocimiento internacional de nues
tro país, para que pudiera ser considerado como un Estado independiente, libre y soberano.

Con el devenir del tiempo, y bajo el gobierno de Santa -Anna, aparecen les Siete Leyes Constitucionales de 1836, las cua
les en el capítulo denominado "Prevenciones Generales Sobre Admi
nistración de Justicia en lo Civil y Criminal", se decretaba losiguiente: no habrá más fueros personales que el eclesíastico y
militar; y fueron éstas disposiciones las que poco a poco empeza
ron a vislumbrar el surgimiento de una legislación propia.

En las Bases Orgánicas de la República de 12 de junio de-1843, continúan vigentes los fueros eclesiestico y militer, loscueles tienen validez en toda la nación, lo mismo que los Códi-Los Civil, Mercantil o Comercio. Singular importancia tuvo sin dida el hacho de que el 22-de noviembre de 1855, el Licenciado Benito Juárez García, quiense desendába como Ministro de Justicia del Presidente Juan Alvarez, decretera una Ley sobre administración de justicia, de la cual se comenta que las disposiciones más importantes politicamente hablando fueron: las relacionadas con la supresión de los-fueros eclesíastico y militar de los negocios civiles, con lo — cual se sentaron las bases en que más tarde se apoyería la Constitución Política de 1857, de la que también trascendió a la que actualmente nos rigo, en lo relacionado con las leyes militares.

La Ley Judrez a que hemos hecho referencia, en su artículo 42, señala:

"Se suprimen los tribunales especiales, con excepción delos eclesiasticos y militares. Aos tribunales eclesiasticos cesa
rán de conocer de los negocios civiles, y continuarán conociendo
de los delitos comunes de los individuos de su fuero, mientras se expide una ley que arreale ese punto. Aos tribunales militares cesarán también de conocer de los negocios civiles, y conoce
rán ten sólo de los delitos puramente militares o mixtos de losindividuos sujetos al fuero de guerra. Las disposiciones que com
prende este artículo, son generales para toda la República, y -los Estados no podrán variarlas o modificarlas." (16)

en los artículos transitorios de la tencionada ley, el ar

<sup>(16).-</sup> De la Torre, Villar, Tracato, González Mavarro, Vaises, - Ross, Stanley. "Historia Decemental de Máxico.", tomo II. Edición de la U.M. 1.7., éxico, 1,34. % ina 122.

tículo 4, mencionaba: "Los tribunales militares pasarán igualmen te a los jueces ordinarios respectivos, los negocios civiles y causas criminales sobre delitos comunes..." (17)

Otro suceso histórico de gran relieve respecto a la penacapital en el derecho militar, lo constituye el hecho de que Don
Ignacio Comonfort, quien fuera Presidente Provisional de la Repú
blica Mexicana en los años de 1855-57, decretó en el mes de mayo
de 1856, lo que se llamó "Estatuto Orgánico Provisional de la Re
pública Mexicana", en el que se encontraron contenidos disposiciones respecto a la aplicación de la pena máxima a los miembros
del ejército, misma que se encontraba inserta en el númeral 56, a
que a ese respecto señalaba:

"La pena de muerte no podrá imponerse más que al homicida con ventaja o premeditación, al salteador, al incendiario, al <u>pa</u> rricida, al traidor a la independencia, al auxiliar de un enemigo extranjero, al que alce armas contre el orden establecido, ypor los delitos puramente militares que fije la Ordenanza del — Ejército." (18)

Asimismo en el mencionado ordenamiento encontramos que el ertículo 57 establecía:

"Ni la pena de muerte, ni ninguna otra grave, puede imponerse sino en virtud de pruebas que acrediten plenamente la cri-

<sup>(17).-</sup> Ibidem. Pégina 226.

<sup>(18).-</sup> Tena Ramírez, Pelipe. "Leyes Fundamentales de México 1880 - 1975." Editorial Pormia, S.A. os. Edición, México, 1975.- Página 506.

minelidad del acusado, ni ejecutarse por sólo la sentencia del - juez de primera instancia." (19)

La Constitución de 1857, que fué expedida por el Presiden te Ignacio Comonfort, en su parte correspondiente establecía: En la República dexidana nadio quede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunches especiales... Subsiste el fuero de guerra-solarente para los delitos y faltas que tengan execta conexión - con la disciplina militar.

Les diferentes leves militares que apareciéron en los - - clos de 1882, 1894 y 1897, estableciéron en sus diferentes articulados le subsistencia del fuero de guerra, únicamente cara los delitos que tuviérac exacta conexión con la disciplina militar, se caracterizaron por observar penalidades severas, como fué lapena de muerte para un sinúmero de delitos, y godemos afichar - que fueron leyes represivas en extremo, dado que el reclutamiento de los individuos que conformaban el graeso del ejército se realizaba mediante la leva, por lo cual fué necesario mantener - la permanencia de dichos individuos dentro de las filas del Instituto Armado, haciéndolos útiles mediante disciplina, más que - por convicción propia de ellos.

La pena de muerte se señelabe con tanta frecuencie en lalegislación militar, que basta con ver el Wanual de Justicia Militar del año de 1839, en donde encontramos los siguientes deli-

<sup>(19).-</sup> Ibidem, Página 506.

# tos que se sancionaban con la sena capital:

- El abandono de guardia frente al enemigo.
- Alerma frente al enemigo, si hay resultedos desfavorables para la fuerza.
- La cepitulación o entrega de una plaza sin haber hecho todo lo que prevía el deber y honor, por hacerla en cempo razo.
- A los centinelas que revelaran las consignas recibidas, o no las ejecutaran exactamente en tiempo de --guerra, si resultaba perjuicio para el ejército.
- La deserción al enamigo y al frente de él, o en plaza sitiada.
- Destrucción dolosa de objetos necesarios para la defensa o ataque al frente del enemiro.
- Espionaje, al que se introduzca en una plaza de guerra, en un puesto o establecimiento, o a fin de proporcionar noticias para el servicio del enemigo de tas operaciones militares y de puestos establecidos.
- El ocultamiento de espías y la ayuda para evasión -- de éstos.
- Falseded, si del perte resulta grave perjuicio de la tropa.

- Insubordinación, si llega a la amenaza o a las víasde hacho.
- Revelación de órdenes del servicio, si por estas semalogra alguna operación militar: y
- La traición, en todas sus modalidades.

Para concluir debemos señalar que en la actualidad la pena de muerte continúa vigente en el fuero de guerra, siendo su fundamento legal lo establecido en la oarte última del artículo-22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,que a éste respecto establece:

"Queda también prohibida la mena de muerte por delitos — políticos, y en cuanto a los demás, sólo podrá imponerse al traidor a la patria en guerra extranjera, al parricida, al homicidacion alevosía, premeditación o ventaja, al incendiario, al plagiario, al salteador de caminos, al pirata y a los reos de delitos-graves del orden militar." (20)

<sup>(20).- &</sup>quot;Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."-Editorial Porrúa, S.A. Septuagésima Edición, México 1982 Página 19.

#### CAPTTUEO II.

JUSTIFICACION DE LA EXISTENCIA DEL FUERO DE GUERRA.

SUMARIO: 2.1. Diferentes tipos de fuero. - 2.2. El fuero de -guerra en el México Colonial. - 2.3. El fuero de -guerra en la Ley Juárez. - 2.4. El fuero de guerra -en la Constitución de 1917 y su justificación.

2.1. Diferentes tipos de fuero.

Para poder abordar el tema, primeramente comenzaremos por definir el significado de la palabra "fuero".

En el Diccionario Enciclopédico Ilustrado de Seleccionesdel Reader: s Difest, encontratos que la palabra fuero, se define de la manera siguiente:

"Fuero (del lat.forum, tribunal) m. ley o estatuto arbitrado pare las ciudades y poblaciones de la España dedieval; serecogieron en él los orivilegios y exenciones otorgados a sus ha
bitantes, las normas del derecho consuetudinario local y, en oca
siones las que rigen la constitución político-administrativa del
aunicipio, refleja el fuero un primer estatus de conciencia civil y de autonomía ciudadana..." (21)

De lo anterior, codemos segalar que en España los fueros-

<sup>(21).- &</sup>quot;Diccionario Enciclosédico Ilustrado.", Editorial Readers Digest de México, S.A. 13a. edición. México, 1980 Márina 1551 fomo 5.

se referían tanto a las compilaciones de leyes como a los privialegios y exenciones que se otorgaban a las ciudades y provincias y que con posterioridad también se aplicó dicho término para denotar la sujeción o competencia a que se encontraban sustraídasciertas actividades específicas; tales como las religiosas, militares y otras, para las cuales se crearon leyes especiales independientes de las ordinarias.

En España, los fueros municipales más importantes fueron:

En los reinos de Castilla: el de Sahagún que fué otorgado por Alfonso IV, el de Méjera que fué confirmado por Alfonso X, - el de Sepúlveda de 1706, el de Oviedo de 1145 y el de Ecles 1179

Los fueros Aragoneses de mayor renombre fueron: los de Jaca en 1064, Calatayud de 1131 y el de Doroca de 1141.

En el reino de Navarra se destacaron los de Tudela en -1127, Estela en el siglo XIII, el de las Provincias Vascongadasy San Sebastían en el siglo XII, el de Ayala en 1373 y, en Vizca
ya el fuero de las encartaciones de 1394.

El llamado Fuero Juzgo, es una versión Castellana del Código Visigótico Liber Judicum, que fué una de las compilaciones-de leyes hecha en los siglos V y VI, dicha versión se hizo en el siglo III, por orden de Fernando III, llamado el Santo, y fué --ésta, una de las más antiguas muestras de la lengua romance, la-cual estaba compuesta de 12 libros en los que se contenían disposiciones de derecho público y privado.

Por otra parte lo que en España se conoció como el Fuero-Real, fué la compilación Castellana del Derecho Romano, la cuelse realizó bajo la dirección de Alfonso X, el Sabio, efectuada - en el año de 1255; a esta colección de leyes también se le conoció como cibro de las Concejas de Castilla.

Con respecto a los fueros en nuestro maís, debe semalarse que una vez realizada la conquista, les leyes y costumbres espamolas masaron o regir también la vida molítica, económica y social de la Hueva Espala, como se puede apreciar con lo que a ese
respecto semala el profesor Agustín Cue Cánovas, quien menciona:

"Existieron tribunales con fuero judicial propio, como el de Cuentas, el Consulado para los comerciantes, los Eclesíasticos y Eilitares, el del Santo Oficio de la Inquisición, el de la Universidad para los maestros y estudiantes de ella, el de dinería, el de la Santa Mermandad que tenía facultad de juzgar en forma sumarísima y ejecutar inmediatamente las sentencias dictadas, generalmente la de muerte en la horca, a los salteadores y-delincuentes en despoblado. Este tribunal en 1719 fué sustituído por el de la Acordada, con jurisdicción para perseguir y juzgarladrones y asaltantes aún dentro de las poblaciones." (22)

Este tipo de fueros tuvieron el carácter de personales y-

<sup>(22).-</sup> Cue Cánovas, Agustín, Op. Cit. Página 171.

especiales, en forma de prerrogativas o privilegios para las diferentes categorías de sujetos, y para las distintas profesiones que se desarrollaban en aquella écoca, los cuales en algunos casos continúaron vigentes aun despúes de realizeda la independencia de México, ya que en la Constitúción de 1824, y también en las Bases Orgánicas de 1843 se siguieron contemplando tanto el fuero eclesíastico como el militar, siendo hasta la expedición de la Constitución de 1857 cuando desaparece totalmente dicho -fuero eclesíastico; quedando subsistente únicamente el fuero deguerra, al que le fué asignado un sentido diferente al que hasta entonces tuviéra, el cual es comentado atinadamente por el maestro Ignacio Burgoa, quien en su obra: Las Garantías Individuales nos comenta: "...pero no con el carácter de absolutamente personal o privilegiado, sino como órbita o esfera de competencia delos tribunales militares en razón de la índole del hecho causanto del juicio o proceso, sin que se hubiese consignado la prohi bición de que dichos tribunales no podían extender su jurisdic-ción a personas que no pertenecieran al Ejército, como ya lo establece la Constitución vigente." (23)

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 que actualmente nos rige, el artículo 13. sedala:

"... Subsiste el fuero de guerra para los delitos y feltas contra la disciplina militar; pero los tribunales militares, enningún caso y por ningún motivo podrán extender su jurisdicción-

<sup>(23).-</sup> Burgoa, Ignacio. "Las Garantías Individuales." Editorial-Porrúa, S.A. Decimanovene edición, México, 1985. Página -300.

sobre personas que no pertenezcan al Ejército. Cuendo en un delito o falta del orden militar estuviese complicado un paisano, co nocerá del caso la autoridad civil que corresponda." (24)

Por lo tanto, el fuero de guerra es real y objetivo, ya que no tiene trascendencia para cuienes no pertenezcan al ejército, circunscribiéndo de esa manera la jurisdicción de los Tribunales Militares para conocer de los delitos y faltas del orden - militar, cuendo el delincuente pertenzes al Instituto Armado.

Les medidas señaladas con anterioridad, vinieron a ponerfin a los abusos y vicios de que adoleció el ejército, ya que el
Legislador de Querétaro, sustituyó los privilegios y prerrogativas por deberes y obligaciones acordes con las necesidades no só
lo del ejército, sino del Estado mismo, tal como lo manifiesta el distinguido constitucionalista Ignacio Burgoa, cuendo en su obra. Las Garantías Individuales, señala:

"De tal suerte el fuero militar, responde exactamente a - la necesidad social que hace forzoza su subsistencia, viene a -- constituir una garantía para le misma sociedad, en luger de un - privilegio otorgado a la clase militar, como lo fué en otro tiem po." (25)

<sup>(24).- &</sup>quot;Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.",
Op. Cit. Página 13.
(25).- Burgoa, Ignacio. Op. Cit. Página 301.

Por otra parte algunos tratadistas entre los cuales podemos mencionar a Jacinto Pallares, Ignacio L. Vallarta e Ignacio-Burgoa, sostienen que nuestra Constitución Política vigente contempla lo que el propio maestro Ignacio Burgoa llama "El Fuero - Constitucional", que consiste primordialmente en lo que se denomina también "Fuero Político", cuyo objeto principal está encaminado a proteger el equilibrio entre los poderes del Estado, de - dicho fuero gozan; el Presidente de la República, los Diputados, Senadores, el Procurador General de la República, los Secretarios de Estado y los altos funcionarios federales.

En cuanto a la aplicación del fuero constitucional, el --profesor Ignacio Burgoa, en su libro de Derecho Constitucional -Mexicano, expone:

"El fuero constitucional opera bajo dos aspectos: como -fuero-inmunidad y como fuero de no procesabilidad ante las autoridades judiciales ordinarias, federales o locales, teniendo enambos casos efectos jurídicos diversos y titularidades diferentes en cuanto a los altos funcionarios en cuyo favor lo establece la constitución." (26)

A este respecto el maestro Cipriano Gómez Lara, en su - - obra de Teoría General del Proceso, señala:

"El fuero es una excepción relativa a la regla de sometimiento general de todas las personas a la función jurisdiccional

<sup>(26) .-</sup> Burgos, Ignacio. Op.Cit. Pagina 545.

y es una institución que nació como una defensa de ciertos cuerpos legislativos frente a los soberanos. Actualmente debe considerarse como una protección para que ciertos altos funcionariosno guedan ser sometidos a la jurisdicción." (27)

Para concluir lo ya sedalado, podemos mencionar que antiguamente en España la palabra fuero, sirvió para designar las -compilaciones de leyes que regían en una determinada región o -ciudad, además de que también se utilizó dicho término para refe
rirse a las leyes especiales que normaban a ciertas actividadesespecíficas, las cuales contaron con tribunales oropios, como -fué el caso de un simúmero de actividades que florecieron en - nuestro país durante la dominación española; en donde el fuero sirvió para determinar la jurisdicción a que se encontraban suje
tos los distintos grupos sociales que se organizaron en México,habiendo tenido dichos fueros el carácter de personales y privilegiados, ya que como en el caso del militar, éste se encontraba
sustraido a la jurisdicción ordinaria, lo que provocaba que la aglicación de la justicia fuera desigual e injusta.

En la Constitución de 1857, se contempla el deseo por par te del legislador por delimitar la competencia de los tribunales militares para los delitos y faltas del orden militar. Posterior mente en la Constitución de 1917, queda claramente señalado quela jurisdicción militar sólo será aplicada a los miembros de las Fuersas Armadas, así también, nuestra Carta Magna vigente, contempla el fuero de que gozan los altos funcionarios de la federa

<sup>(27).-</sup> Gómez Lara, Cipriano, "Teoría General del Proceso." Universidad Nacional Autónoma de Véxico. Tercera reimpresión 1981. México. Página 119.

ción, a quienes protege en el desembeño de sus tareas respecto a los órganos jurisdiccionales, siendo dicho fuero de los llamados personales.

Por lo tanto, el fuero de guerra como se contempla en elartículo 13 Constitucional, lejos de constituir un privilegio cventaja para el militar, constituye como lo manifiesta el tratadista Ignácio Burgoa; una situación de competencia jurisdiccional determinada por la índole o naturaleza del hecho, acto o negocio que dá origen a un juicio.

Asimismo, debe sellalarse que en nuestro régimen jurídicoexisten los fueros federales y locales, que significan mendas eg feras de competencia entre los tribunales de la federación y los de los Estados, fijados en razón de la naturaleza formal, (federal o local), de los hechos o negocios que se someten a su conocimiento, o que dan origen al orocedimiento que ante ellos debeventilarse. Al fuero que se traduce en órbitas de competencia jurisdiccional se le dá el nombre de real o material.

For lo antes expuesto y en relación a la existencia del fuero de guerra, debe dejarse perfectamente aclarado que éste —
constituye una jurisdicción y no un privilegio, ya que el milutar no se sustrae de ninguna manera a las leyes que rigen para —
todos los gobernados, sino que cumple con elles y además sujetasu conducta a las que le están señaladas en las leyes y regla—
mentos del Instituto Armado, lo cual tiene su justificación en razón de las delicadas misiones que le han sido encomendadas.

### 2.2. El fuero de guerra en el léxico colonial.

Durante la época colonial y hesta antes de 1776, el fuero de guerra que estuvo vigente en México, se encontraba contenidoen dos estatutos reales, promulgados en los años de 1551 y 1587, el primero concedía jurisdicción militar tanto en las causas civiles como en las criminales a los Oficiales y Soldados pertenecientes a las guardias de los reinos de Castilla, Navarra y Granada, y en el estatuto de 1587 se extendió dicho privilegio para
todos los militares de mar y tierra, ampliándose éste mediante disposiciones emitidas por la corona y en algunas otras ocasiones por la interpretación de los tribunales.

En la Nueva España, prevaleció el prototipo de organización militar que regía en España, por lo que el ejército se cong tituía por milicias provinciales y urbanas.

Las diferencies que hubo entre uno y otro cuerpo eran degran relevancia, ya que las milicias urbanas, como su nombre loindica se formaban únicamente en las grandes ciudades, como la de México, Auebla y Toluca, y era la misión de las milicias urbanas proporcionar seguridad a sus habitantes, señalándose que dichas milicias dependían económicamente de los diferentes gramios de las ciudades; tales como el de plateros, curtidores, etc. - quienes sufragaban los gastos de los milicianos urbanos.

En cuento a las Milicias Provinciales, éstas se constitufan tanto por unidades de infantería como de caballería, las cua les estaban mal entrenades, lo que las hacía poco eficaces, ello en atención a las múltiples carencias que siempre tuvieron, tanto en la percepción de haberes como en los partrechos y equipo.— El origen de tales males estaba en el hecho de que tales cuerpos eran sostenidos directamente por la corona española, a la cual — poco le importaba la seguridad de la Nueva España.

Por lo tanto debe senalarse que entre las milicias urbanas y provinciales existieron marcadas diferencias, ya que comose señaló la primera era sostenida por los gremios de artesanos,
a los cuales les interesaba la eficacia de la protección que recibían y para ello pagaban en forma adecuada, lo qual no ocurría
con las milicias provianciales, las cuales en parte a su lejanfa
del reino y al poco aprecio que recibieron se concretaben a cumplir sus misiones en forma deficiente, a pesar de que pertenecían a una de las potencias más grandes de su tiempo.

Durante el reinado de Carlos III de España, se ordenó --reorganizar al ejército colonial. Dicha reforma estuvo encaminada a crear en forna permanente unidades fijas en las colonias, -además de que se pensó en alternar unidades españolas en las colonias, lo cual fué un fracaso, debido en gran parte a problemas
de tipo económico.

La reorganización del ejército de la Nueva España le fuéencomendada al Teniente General Don Juan Villalba, quien reali. 6 cambios drásticos en la estructura orgánica, ya que desmanteló algunas unidades y al mismo tiempo formó etras con el carácterde regulares, provinciales y urbanas. Debe señalarse que lo verdaderamente trascedental en la organización reformista de Carlos II, fué lo que atinadamente se ñala el tratadista José Luis Soberanes Fernández, cuendo señala:

"...una de las influencias más perturbedoras, introducidas en la sociedad de la nueva españa por las reformas de Carlos
III, fueron los privilegios del ejército reorganizado y extendido; entre estos el más importante fué el fuero privilegiado, elcuan concedió el derecho para disfrutar una jurisdicción indepen
diente de la ordinaria." (28)

El fuero militar otorgado a los miembros del ejército, — fué sin lugar a duda la muestra más palpable de la existencia de una socieded jurídicamente desigual, la cual estaba dividida enclases sociales, según las actividades a que estuvieran dedica—das y a las cuales les fueron asignados tribunales propios, apar te de los ordinarios; siendo en dicho caso los miembros del ejército quienes resultaron más favorecidos, ya que sólo estaban suje tos s su propio fuero, por lo cual generalmente escapaban a la—jurisdicción ordinaria.

En el Tratado 8 de la Ordenanza de 1776, que rigió en -- nuestro país durante la época colonial, se señalaba que el goce-de la jurisdicción militar en las causas civilas como en las -- criminales tenía alcance también para las esposas del militar, --

<sup>(28).-</sup> Soberanes Fernández, José Luis, "Los Tribunales de la Nue va España.", Edición de la Universidad Nacional Autónomade México. México 1380. Página 254.

para los hijos que dependieran de ellos, la viuda del militar, - los sirvientes domésticos, así como para algunos funcionarios civiles de la Secretaría de Guerra.

No obstante que los tribunales militares gozaron de am plia jurisdicción, tanto en los asuntos de findole civil como militar, sin embargo había ocasiones en que se consideraba afectado el interés público; como era el caso de asuntos de carácter puramente civil, en cuyos casos los tribunales ordinarios podían retener la jurisdicción, o en su caso encemendaban dicha juris dicción a otros tribunales privilegiados diferentes al militar pera que resolviera el litigio.

Respecto a este tipo de medidas poco usuales, el maestro-José Luis Soberanes Pernández nos señala: "Dichas excepciones --fueron llamadas casos de desafuero." (29)

Dentro de las acciones de desafuero se incluían: las disposiciones Post Morten, pleitos y obligaciones por deudas con--traídas antes de haber ingresado al servicio, lo mismo que las -acciones reivindicatorias y mercantiles. Todas estas acciones --constituyeron un pequeño freno al todopoderoso tribunal militar.

En lo tocante a la materia penal, el militar perdía el —fuero cuando cometía delitos antes do entrar al ejército, pero - dicha medida nunca existió, ya que era práctica común que los —propios comandantes brindaran ayuda a sus subordinados, originan

<sup>(29) .-</sup> Ibidem. Pagina 256.

do con esto que muchos de los individuos que se alistaban en elejército lo hacían con el fin de sustraerse a la justicia ordinaria.

También perdían el fuero militar quienes participaban endesordenes públicos, sediciones o quienes eran sorprendidos realizando apuestas prohibidas, así como quienes incurrían en faltas de respeto graves u oponían resistencia a magistrados civiles y por último aquellos que violaban los reglamentos municipa
les o hacían fraude en la Real Hacienda.

Los privilegios de que gozaron los integrantes del ejército estaban contenidos en la Crdenanza Filitar referida con antelación, en la que se especifican diversas disposiciones a ese — respecto; tales como la que señala que los militares no podían — desempeñar cargos concejiles en contra de su voluntad, tampoco — estaban obligados a contribuir con ayuda económica para la corona, también estuvieron exentos de ser encarcelados por deudas, — ni estaban obligados a proporcionar hospedaje y subsistencia para el ejército o para los funcionarios que se encontraran en — tránsito; siendo la excepción a ésta regla cuando se tratara de la casa real.

Por otra parte cuando el militar pasaba a situación de retiro, tenía derecho a cédula de preeminencia, mediante la cual - continuaba gozando de los mismos privilegios de por vida; siendo uno de ellos el de percepción de haberes.

De lo anterior deducimos que no sólo en lo referente a pago de contribuciones estaban los militares en situación privilegiada, sino que estuvieron sustraídos de la jurisdicción ordinaria, tampoco se les podían embargar las armas ni el equipo, además de que al retirarse continuaban disfrutando de los privilegios de quienes se encontraban en el activo, lo cual nos dá unaclara referencia respecto al hecho de que los militares constituy yeron un grupo juridicamente sobreprotegido, lo cual podemos entender sólo si tomamos en consideración que era el ejército — quien mantenía la cohesión del imperio español, hecho que motivo que se le otorgaran tantos privilegios, que sólo eran compara—bles a los que disfrutaban los miembros de la iglesia.

La jurisdicción militar variaba de acuerdo al fuero de —que se tratara; así nor ejemplo tenemos que para el ejército regular los Capitanes Generales de los diversos distritos milita—res, eran quienes ejercían la jurisdicción en primera instancia—respecto a los asuntos penales, civiles y testamentarios, se dice que también conocía de dichos negocios un Auditor de Guerra,—el cual fungía como asistente del mencionado Capitán, y la funcción de éste era la de proponer durante los juicios las resolu—ciones correspondientes.

Era el consejo de guerra el que resolvía las apelacionesinterpuestas, por ser el más alto tribunal militar, y sólo en -muy contadas ocasiones se concedía a los sentenciados interponer apelación ante el soberano.

Asimismo, traténdose de delitos puremente militares, los-

infractores eran juzgados por los Consejos de Guerra de los Regimientos, que fueron llamados Consejos de Guerra Ordinarios, deno minación que aún subsiste en el Fuero de Guerra actual.

El cúmulo de privilegios de que gozaron los diversos cuer pos de milicias que existiéron en la mueva España, provocó morca das diferencias entre los cuadros que las integraban, ya que por una parte los altos rangos eran motivo de disputa entre los miem bros de las clases más altas de la sociedad, mientras que los — que configuraban la base eran considerados en su gran mayoría co mo la escoria de la sociedad, como lo señala el tratadista José-Luis Soberanes Pernández, cuando menciona:

"El fuero militar, junto con los noncres y privilegios -asociados con el servicio militar, eran una atracción fatal para
los jovenes criollos e hijos de las mejores familias en la Nueva
España, pues buscaron cargos tento en los regimientos regularescomo en los regimientos de milicia, Por otra parte las plazas -eran cubiertas con la gente de las clases más bajas, a quienes el fuero ofrecía alguna medida de alivio de su deplorable esta-do, así como una oportunidad de escapar de la ley." (30)

Para concluir, es necesario recalcar que el fuero de guerra durante la época de la Colonia, lejos de concretarse a señalar la competencia de los tribunales castrenses para que éstos se avocaran a conocer sobre delitos del orden militar, además de que no limitaba la jurisdicción militar para los miembros de-

<sup>(30).-</sup> Soberanes Fernández, Jose Luis. Op. Cit. Página 265.

las milicias, por el contrario tuvo un carácter proteccionista que otorgó poder sin límite a un cuerpo que necesitaba un régimen de disciplina y obediencia, ya que al apartar a sus miembros del alcance de la justicia ordinaria los convertía en delincuentes amparados en la impunidad que les proporcionó el hecho de te ner un tribunal que los trataba en forma considerada, además deque dicha jurisdicción se hacía extensiva a sus familiares, lo que ocasionó serios inconvenientes en lo referente a la aplica—ción de la justicia.

## 2.3. El fuero de guerra en la Ley Juárez.

"Artículo 16.- Se formará un ejército protector, que se - denominará de las tres garantías, y que se sacrificará del prime ro al último de sus individuos, ante la más ligera infracción.

Artículo 17.- Este ejército observará a la letra la Ordenanza, y sus Jefes y Oficiales continuarán en el pie que están con la espectativa no obstante, a los empleos vacantes y a los -que se estimen de necesidad o conveniencia.

Artículo 18.- Las tropas de que se componga se considerarán de línea y lo mismo las que abracen luego este plan, las que lo difieran y los paisanos que quieran alistarse, se mirarán como Milicia Nacional, y el arreglo y forma de todas, lo dictaránlas cortes.

Artículo 19.- Los empleos se darán en virtud de informes-

de los respectivos Jefes, y a nombre de la Nación provisionelmente.

Artículo 20.- Interín se reunen las Cortes se procederá - en los delitos con arreglo a la Constitución Española.

Artículo 21.- En el de consoiración contra la Independencia se procederá a prisión, sin pasar a otra cosa hasta que las-Cortes dicten pena correspondiente al mayor de los delitos, después del de Lesa Wajestad Divina." (31)

Lo mismo ocurrió en la llamada Acta de Independencia del Imperio Mexicano, expedida con fecha 6 de febrer: de 1821, y - - también en la Constitución de 1824, en les cuales se estableció-la vigencia del fuero de guerra con arraglo a las Ordenanzas Pspañolas que habían regido antes de la indepeniencia, originando-con todo ésto, que continuaran arrastrándose los vicios en la - aplicación de la justicia, ya que el fuero militar, entre otros, continúo disfrutando de los privilegios de que gozare el ejército español durante la épuca de la colonia, y fué este hecho, loque constituyó la principal barrera que se opuso a los grupos li berales que pugnaban por lograr reformas tanto económicas como políticas y sociales, que les permitieran sacudirse la influencia española que seguía pesando sobre el nuevo Estado.

Lo .: anifestado con anterioridad, se confirma cabalmente -

<sup>(31).-</sup> De la Torre Villar, Ernesto, González Navarro, Moisos, -- Ross, Stanley, Op. Cit. Página 122.

con lo que a este respecto expresa el tratadista Moisés González Navarro, quien manificata:

"La milicia y el clero eran los principales obstáculos al triunfo liberal. La República gastaba 14 millones de un cresu--puesto de 13 en sostener cinco mil soldados y dieciocho mil oficiales que la tiranizaban sin defenderla." (32)

El movimiento reformista iniciado cor Don Valentín Gómez-Parías y por el Doctor José María Mora, entre otros, culminó coa el llamado Plan de Ayutla de fecha 1/o. de marzo de 1854, por el cual se puso fin a los constantes desmanes tanto políticos comoeconómicos provicados por Don Antonio López de Santa Anna, quien había asumido en once ocasiones el Poder Ejecutivo, gobernando el último de ellos como dictador, habiéndose hecno revestir deltítulo de Altísima Serenísima.

Con el triunfo armado en contra de Sante Anna, se proclamael Plan de Ayutla, el cual encabezó Don Juan Alvarez, principalinstigador del movimiento en contre del dictador, por lo cual fué designado Presidente Provisional de la República el 4 de octubre de 1855, cargo que ocupó únicamente hasta el día 10 de diciembre del mismo são.

Siendo Presidente Provisional Don Juan Alvarez, nombra Se cretario de Justicia y Negocios Eclesíasticos al Licenciado Don-

<sup>(32).-</sup> De la Torre Villar, Ernesto, González Navarro, Moisés, - - Ross, Stanley. Op. Cit. Página 158.

Benito Juárez Carcía, quien se había incorporado al movimiento - armado en contra de Santa Anna. Como Secretario de Justicia, Juárez decreta La Ley Sobre Administración de Justicie; más conocida como "la Ley Juárez", la cuel tiene su mayor importancia en el hecho de que subrime los tribunales especiales y delimita lacompetencia de los tribunales militares, para que éstes conocentan sólo de los delitos del orden común y militar exclusivamente de los elementos sujetos a su fuero.

Respecto al fuero de guerra, el artículo 42 de la mencionada Ley senalata:

"Los tribulales militares cesarán también de conocer de los negocios civiles, y conocerán tán sólo de los delitos pura-mente militares o mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra. Las disposiciones que comprende este artículo, son gene
rales para toda la República, y los Estados no podrán variarloso modificarlos." (33)

Asimismo el artículo 40. transitorio de dicha ley dispo-nía: "Los tribunales militeres pasarán igualmente a los jueces ordinarios respectivos, los negocios civiles y causas criminales
sobre delitos comunes..." (34)

La Ley Juárez permitió suprimir la mayor parte de los fue ros personales que hasta entonces subsistiéran, logrando con ---

<sup>(33).-</sup> Ibid. Página 266.

<sup>(34) .-</sup> Ibid. Pagina 206.

este hecho que los individuos de los distintos niveles socialesquedaran colocados en un plano de relativa igualdad jurídica ante la ley, hecho que trascendió y poco a poco fué berrando la antigua organización judicial caótica y arbitraria, cuyo objetivofuera la implantación y consolidación de un sinúmero de costas,—
cada una de ellas pugnando por lograr las mejores posiciones ——
respecto a la aplicación de la justicia, habiéndose distinguido—
entre las més favorecidas la de los militures.

Don Benito Juárez al señalar la subsistencia del fuero de guerra, charamente delimita la competencia de los tribuncles militares para que se avoquen al conocimiento de los delitos puramente militares, aunque también señala que serán mixtos, ésto — es, que podían conocer también sobre delitos que fueran de la — competencia exclusiva de la autoridad ordinaria; pero lo que si— es claro, es que dicha competencia quedó circunscrita para quie— nes pertenecieran al ejército, además de que dispone que tales — medidas tienen validez para toda la República, lo cuel permitió— la unificación en cuanto a les leyes que regirían en el ejército.

Para concluir debemos señalar que fué de gran importancia el hecho de que la Ley Juárez en esencia sirvió de modelo al. - - Constituyente de 1857, lo mismo que al de 1917, en lo relativo - a contemplar en la Constitución Federal la substatencia del fuero de guerra, así como para delimitar su competencia, como utina damente lo señala el constitucionalista Ignacio Burgos, quien al respecto manifiesta:

"La Ley Juárez al abolir todas las prerrogativas dejandosólo subsistentes los tribuneles especiales para los delitos militares, dió un gran paso en el camino democrático; el artículo-13 del proyecto de Constitución es el complemento de aquella - -(ey." (35)

<sup>(35).-</sup> Burcoa, Ignacio, "Las Garantías Individuales." Op.Cit. Página 301.

 2.4. El fuero de guerra en la Constitución de 1917 y su justificación.

Ios movimientos armados en contra de la dictadura norfirista que permaneciera en el poder cor más de tres décadas, culminaron con la victoria de Don Francisco I. Madero, quien lanzóel Plan de Son Luis, cuyo lema era "Sufraçio Efectivo. No Reelección", y contando con el apoyo popular logró que el general Porfirio Díaz abandonara el poder y posteriormente saliera para - siempre de nuestro país.

Al triunfar el Plan de San Luis, Francisco I. Madero fuéelegido Presidente de la República, cargo que desencenó a partir del o de noviembre de 1911, hasta el año de 1913, fecha en que fué dequesto por el usurpador Victoriano Huerta, quien para talfin contó con el apoyo del entonces embajador de los Estados Unidos en Léxico, Henry Lane Wilson.

Una vez consumada su traición, Victoriano Huerta se proclama Presidente de la Rebública, y de inmediato solicita a los-Gobernadores de los Estados el reconocimiento a su alta investidura; siendo entonces cuando surve la figura de Don Venustiono -Carmanza, cuien fuera Gobernador del Estado de Coahuila, el cual niesa el reconocimiento al usurbador, en contra del cual lanza el Plan de Guaddiuse el 26 de margo de 1913, y se inicia nueva mente la lucha armada.

En el año de 1914 el ajército constitucionalista encabeza

do por Venustiano Carranza derrota al ejército federal que apoya ba a Victoriano Huerta, la victoria de los carrancistas culmina con la firma de los Tratados de Teoloyucan, mediante los cuales-el ejército federal es desarnado y desalojado de las plazas que-ocupaba, iniciándose asimismo la licenciación de la tropa que le había sido fiel a Huerta, dicha medida tuvo por objeto renovar - las filas del nuevo ejército; situación que no ocurrió al triunfo de la causa maderista.

Con estas medidas de renevación total de los cuadros delejército, implantadas por Don Venustiano Carranza, dió inició una nueva era en la organización del moderno ejército mexicano.

En el Congreso Constituyente de Querétaro de 1917, que — fué convocado por Venustiano Carranza, se depositó la soberanfade la Nación, para que dicho cuerpo se avocara a la elaboraciónde una nueva Constitución Política que sustituyera a la de 1857.

La nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, fué sin duda una de las más avanzadas de su tiempo, ya que contempló grandos avances en cuestiones de seguridad-social, educación, materia agraria, etc.

Encontramos en la Constitución Política de 1917 vigente, dentro del capítulo primero, el cual fué consagrado a las garantías individuales, al artículo 13, que en su parte orimera señala la prohibición general a ser juzgado por tribunales especiales, disposición por la cual el Constituyente de Cuerétaro plasma eldeseo del pueblo mexicano por establecer en forma clara y definitiva la igualdad jurídica de los ciudadanos ante las leyes. Asftambién el artículo 13 Constitucional señela claramente que ninguna persona o cornoración puede tener fuero, ni tampoco gozarán
de más emolumentos que los que sean compensación de servicios pú
blicos y estén fijados por la ley.

Esta prohibición, se refiere en general a que juridicamen te ni las personas físicas ni morales pueden gozar de mayores privilegios o ventajas respecto a otros ciudadanos o corporaciones en lo relativo a la aplicación de las leyes.

Ahora bien, debe entenderse que la Constitución Políticade los Estados Unidos Mexicanos vigente, al establecer que ni -ias personas físicas ni morales queden disfrutar de fuero, se re
fiere exclusivamente al llamado fuero personal, como lo señala -atinadamente el profesor Ignacio Burgoa, quien a este respecto -expresa:

"El término fuero en el artículo 13 Constitucional significa todo privilegio o prerrogetiva de cualquier especie y conte mido otorgados a alguna persona o corporación." (36)

Respecto al fuero de guerra, el artículo 13 Constitucio-nal sefiala: "Subsiste el fuero de guerra para los delitos y fal-

<sup>(36).-</sup> Ibid. Op. Cit. Pogina 291.

tas contra la disciplina militar; pero los tribunales militares, en ningún caso y por ningún metivo podrán extender su jurisdic—ción sobre personas que no pertenezcan el Ejército, cuendo en un delito o falta del orden militar estuviése complicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda." (37)

Por lo tanto, nuestra Constitución Política vigente, al referirse a la subsistencia del fuero de guerra, lo hace expresamente a la esfera de competencia jurisdiccional que tienen los Tribunales Militares para conocer de los delitos y faltes del or den militar, la cual tiene aplicación exclusiva para los miembros del Instituto Armedo, con lo cual se none de manifiesto la restricción que existe para que dichos tribunales castrenses no extiendan su jurisdicción nara quienes no pertenezcan al ejército.

En la Constitución de 1917, la subsistencia del fuero deguerra se circunscribió sole mente para los delitos contra la disciplina militar, y como ya se dijo, sólo están sujetos a dicho fuero, los elementos que forman parte de las instituciones armadas, lo cuel además no constituye ningún privilegio, ya que éste hecho no tiene por objeto proteger en forma alguna al militar de la acción de la justicia ordinaria; por el contrario, actualmente los miembros del ejército tienen una doble sujección, ya quepor una parte son ciudadanos y como tales están sujetos a la juridicción ordinaria, y como militares se encuentran regidos porlas leyes y reglamentos militares, por lo que se puede afirmar -

<sup>(37).- &</sup>quot;Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."Op. Cit. Página 13.

que en ningún momento los militares de nuestro actual ejército - se encuentran en situación privilegiada respecto al común de los ciudadanos.

Entre las muchas causas que tomó en cuenta el Constituyen te de Cuerétaro para plasmar en nuestra Carta Magna la subsisten cia del fuero de guerra, fué la necesidad tan urgente por partedel Estado por contar con un ejército organizado, preparado y principalmente disciplinado; esto es, un ejército profesional.

Para conformar un ejército que respondiera a las necesida des del país fué necesario crear leyes acordes a dicho fin, lascuales necesariamente deberían ser ablicadas por Tribunales Militares cuyos jueces perteneciéran al mismo medio en donde éstas tendrían aplicación, Jueces que no solamente conocerían perfectamente la legislación militar, sino que además como militares esterían interiorizados con el régimen de disciplina a preservar, necesario esto último si se desea obtener resultados positivos en el desempeño de las tareas que tienen recomendadas el Instituto Armado.

Para entender hasta que punto es atineda la jurisdicciónmilitar, es necesario que hagamos alusión a lo que el Profesor -Octavio Véjar Vázquez menciona, respecto a la disciplina:

"En cuanto a la disciplina militar, que es el nervio vi--tal del Ejército, no afecta la dignidad personal ni la enterezade carácter porque su propósito es asegurar el cumplimiento de --

obligaciones dentro de un orden jerárquico que es objetivo e impersonal, ya que no establece dependencia de una persona respecto de otra sino subordinación de unos órganos respecto a otros,—más aún, puede afirmarse que la disciplina vigoriza y define lapersonalidad del soldado porque entraña una interdependencia necesaria en la que éste se juzga como una unidad conciente que al obedecer no hace sino integrar una acción conjunta que es acción del Estado. (38)

Debemos señalar que se encuentra plenamente justificada - la subsistencia del fuero de guerra en razón de que resultaría - poco apropiada la permanencia en los cuarteles de las autorida-- des civiles, en caso de que ellas tuvieran injerencia en los - - asuntos del orden militar, aparte de que seguramente discrepa--- rían con los Tribunales Militares al solicar les leyes militares, en virtud de la interpretación que a ellas darían, lo cual nos - es señalado por el tratadista Octavio Véjar Vázquez, cuando refiriendose al fuero castrense, afirma:

"En este orden jurídico especial la estimativa de la conducta militar es diferente de la vida civil, ques la ley castren se aprecia los más altos valores humanos en forma diversa y a ve ces antagónica a la del Código Común, como ocurre, por ejemplo, tratándose de la vida, la libertad, el honor, el valor, y la obediencia." (39)

<sup>(38).-</sup> Véjar Vézquez, Octavio, "Apuntes de Derecho Militar." Editorial Stylo. México. 1948. Página 15.
(39).- Ibid. Página 14.

El fuero de guerra, considerado como un orden jurídico se encuentra plenamente justificado, ya que bien podríamos hablar - de un fuero federal, un común y un militar, y es por ello que -- afirmamos que el llemado fuero de guerra no es más que uma juris dicción; que como ya se dijo, no constituye un privilegio sara - quienes están sujetos a él, ya que por el contrario, el derechodisciplinario militar tiene como objetivo templar férreamente a- los miembros del ejército, para que estén en posibilidad de cumcon las misiones que les han sido encomendadas.

En cuanto al hecho de que las leyes militares tengan esta blecidos delitos especiales, ello tiene como finalidad que por - medio de la intimidación, y en su caso por el cumplimiento de la misma norma el militar esté dispuesto a ofrendar su vida si es - necesario para asegurar el cumplimiento del deber.

También justifica la subsistencia del fuero de guerra, el hecho de que tampoco es conveniente que los tribunales civiles - conozcan de delitos del orden militar, ya que la tramitación del proceso se alargaría demasiado, lo cual provocaría que se reste- el carácter ejemplificativo que se busca produzca entre las tropas; ya que las misiones encomendadas a los militares en muchas- ocasiones imponen a quienes las ejecutan arriesgar su vida, y si no se tiene la certeza de una penalidad severa e inmediata paraquienes no cumplan cabalmente con sus obligaciones la subsistencia del fuero de guerra sería inecesaria, por lo que se hace necesaria la constitución de tribunales que estén dedicados única y exclusivamente a ventilar tales asuntos, tento en tiempo de pazcomo de guerra, con lo cual se asegurará una resolución rápida co yo objetivo es que toda la comunidad que integra el Instituto Ar

mado se entere del fallo antes de que se borre de la mente el de lito por el cual se dictó.

Otro motivo más que podemos señalar sirve para justificar la subsistencia del fuero de guerra, es el que se relaciona conla seguridad nacional, actividad ésta que requiere de gran herme
tismo, tanto en las actividades como en la organización e información obtenida; lo cual sería imposible de lograr si se hiciéra
del conocimiento general, ya que en ocasiones se tendrían que -presentar como pruebas informaciones que harían peligrar la defensa del país.

A lo anterior debemos agregar que en épocas de guerra, — cuando la estabilidad jurídica de un país ha sufrido daños de — tal magnitud, que no hace posible la aplicación de la norma jurídica con carácter de inmediatez, sería imposible juzgar a los — militares que cometen delitos graves en los momentos en que se — requiere un cumplimiento máximo, en cambio el tribunal militar — señalado en el Código de Justicia Militar subsana tal situación, ya que también en tiempos de guerra continúan funcionendo los — tribunales militares en la forma siguiente:

"Artículo 73.- Los consejos de guerra extraordinarios, - son commetentes mara juzgar en cammaña, dentro del territorio - ocupado por las fuerzas que tuviere bajo su mando el commandante investido de la facultad de convocarlos, a los responsablas dedelitos que tengan señalada pena de muerte." (49)

<sup>(40).- &</sup>quot;Códiro de Justicia Kilitar.", Ediciones Ateneo, S.A. 4a. Edición, México. 1962. Página 58.

Para concluir, debemos señalar que la subsistencia del — fuero de guerra atiende a las necesidades propias del ejército, — tomando en consideración que dicha Institución es la encarrada — de salvaguardar los más altos valores patrios, ya que son las — fuerzas armadas en donde el Estado ha depositado su verdadera — fuerza, como lo señala el orofesor Octavio Véjar Vázquez, quiena este respecto manifiesta: "El poder del Estado es uno pólo, — el militar; porque poder es dinónimo de fuerza y la fuerza del — Estado radica única y exclusivamente en sus Instituciones Arma—das." (41)

<sup>(41) .-</sup> Véjar Vázouez, Octavio, Op. Cit. Página 23.

#### CAPITULO III.

LA IMPOSICION DE LA PENA DE MUERTE EN DIFERENTES ILICITOS.

SUMARIO: 3.1. Traición a la patriz. - 3.2. El espionaje. - 3.3. De litos contra el derecho de gentes. - 3.4. La piratería - en tiempo de guerra. - 3.5. La rebelión. - 3.6. Violencias contra centinelas, guardias, tropa formada o salva guardias. - 3.7. Insubordinación causando la muerte al superior. - 3.8. El abuso de autoridad causando la muerte al inferior. - 3.9. Asonada.

# 3.1. Traición a la patria.

No obstante que las doctrinas jurídicas modernas de un - gran cantidad de los países del mundo han establecido el crite-- rio de abolir y desterrar de las legislaciones penales la pena - de muerte, y para justificar esta medida se esgrimen un sinúmero de razones de tigo humanitario, religioso y filosófico.

En México, especialmente en el derecho penal militar, lapena de muerte se mantiene vigente, como una pena "in extremis"que el Estado utiliza en forma coactiva para mantener incólume la disciplina en el ejército; ya que dicha pena se aplica a losmiembros del Instituto Armado que cometen delitos muy graves con
tra la disciplina militar.

La pena de muerte, contemplada en el Código de Justicia - Militar encuentra su base de sustentación, en el artículo 22 denuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, que en su parte relativa estimula:

"Queda también prohibida la pena de muerte cor delitos políticos, y en cuanto a los demás, sólo podrá imponerse al traidor a la patria en guerra extranjera, al parricida, al homicidacon alevosía, premeditación o ventaja, al incendiario, al plagiario, al salteador de ceminos, al pirata y a los reos de delitosgraves del orden militar." (42)

Por medio de la rigidez en la disciplina militar se busca garantizar el cumplimiento de las muchas tareas que tiene encomendadas el ejército mexicano, les cuales son de vital importancia para la subsistencia del Estado, ya que son dichas Instituciones Armadas la base sobre la cual se sustenta nuestro país como una nación soberana.

Previo al análisis del delito de traición à la patria, -conviene que realicemos un breve comentario sobre el significado
de las palabras traición, patria y ética.

"Traición (del lat. traditio, Onis; de tradere, (traicionar.) P. quebrantamiento de la lealtad o de la fidelidad debi--das." (43)

La traición a la patria llevada a cabo por un miembro del ejército, debe ser considerada como uno de los delitos de extrema

<sup>(42).- &</sup>quot;Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."Up.Cit. Página 19.

<sup>(43).- &</sup>quot;Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado." Co. Cit. Página 3782. Tomo 11

gravedad, ya que no puede concebirse que un elemento que por con vicción pertenece al ejército y quien además está recibiendo una retribución por los servicios que oresta, no solamente deje de - cumplir lo que está obligado a hacer, sino que además atente con tra los intereses del Estado que le ha encomendado su existencia

Por lo que respecta a la palabra patria, el diccionario - señala que su significado es el siguiente: "patria, (del lat. patria; de pater, padre.) tierra natal o adoptiva a la que se pertenece por vínculos afectivos, históricos o jurídicos." (44)

Es así que generalmente entendemos por natria, el lugar - en que se ha nacido; sin embargo la patria está constituída como tal por los miembros de toda una comunidad.

¿odemos afirmar que la natria nace cuando los grupos so-ciales de un país se unifican con el propósito de formar un frente común que les permita enfrentar a los enemigos unidos como -- uno sólo, además de afrontar las situaciones adversas contrarias que se les puedan presentar.

Ahora bien, a los miembros del ejército les ha sido conferida la misión de defender la integridad, independencia y soberanía de la Nación; garentizar la seguridad interior y suxilier ala población civil y cooperar con sus autoridades en caso de necesidades públicas y todas acuellas que tiendan al progreso delpaís.

<sup>(44) .-</sup> Ibid. Pagine 2802.

Para el buen desempeño de dichas tareas, es necesario con tar con elementos disciplinados, concientes de su papel a desempeñar, pero sobre todo leales en el cumplimiento de la labor que tienen obligación de realizar, aún a costa de sus propias vidas.

La palabra lealtad, del latín legalitas, atis, significacumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las --del honor.

La lealtad se encuentra intimamente relacionada con la fidelidad y el honor, y en el caso especial que nos ocupa, señalalos ineludibles deberes a que se encuentran sujetos los miembros
del Ejército, para llevar a cabo en forma efican las misiones —
que les han sido encomendadas.

El delito de traición a la patria en el derecho penal militar se encuentra señalado en el Código de Justicia Wilitar, Libro Segundo, Título Sexto; Delitos contra la seguridad exteriorde la Nación, Capítulo I, que señala:

"Traición a la patria.

ART. 203. Será castigado con la pena de muerte, quien:

I.- Induzca a una notencia extranjera a declarar la gue-rra a México, o se conciente con ella para el mismo fin:

II.- Se pase al enemigo;

III.- Se levante en armas para desmembrar el territorio na

cional. Los individuos de tropa que incurran en este delito, nosiendo jefes o promovedores del movimiento, sufrirán la pena dequince años de prisión.

IV.- Entregue al enemigo, la fuerza, barco, aeronave, o - cuelquier otra unidad de combate, que tenga a sus órdenes, la -- plaza o puesto confiado a su cargo, la bandera, las provisiones- de boca o guerra, o le proporcione cualquier otro recurso o me---dio de ofensa o defensa;

V.-Induzca a tropas mexicanas o que se hallen al servi--cio de México, para que se casen a la fuerza enemiga, o reclutegente cara el servicio del enemigo;

VI.-Comunique al enemigo el estado o la situación de lastropas mexicanas, o de las que estuvieren al servicio de México, de barcos, aeronaves, armas, municiones o víveres de que disponga, algún plan de operaciones, itinerarios militares, o entregue planos de fuertes, bahías, fondeaderos, campamentos, posiciones-o terrenos, y en general, cualquier informe que pueda favorecersus operaciones de guerra o perjudicar las del ejército nacio----nal.

VII.-Excite una revuelta entre las tropas o a bordo de un buque o aeronave al servicio de la nación al frente del enemigo:

VIII. - Haga señales militares al frente del enemigo u - - otras indicaciones propias y conducentes para inquietar a las --

tropas nacionales o para engañarlas, excitarlas a la fuga, causar su pérdida o la de los barcos o aeronaves o impedir la reunión de unas y otros, si estuvieren divididos;

IX.-Entable o facilite con personas que estén al servicio del enemigo y sin la autorización competente, relaciones verba---les o por escrito, acerca de asuntos concernientes a las opera---ciones de guerra. Lo anterior no comprende los tratados y convenios militeres que puedan negocierse con los jefes de fuerzas ---enemigas, para celebrar armisticios, capitulación, canje de prisioneros o para otros fines lícitos.

X.-Circule o hasa circular dolosamente entre las trosss o tripulaciones, proclamas, manificatos u otras publicaciones del-enemigo desfavorables a las fuerzas nacionales:

XI.-Transmita al enemigo algún libro o apuntes de señales, las combinaciones de los toques u otros signos convencionales oa ra comunicarse:

XII.-Patigue o canse intencionalmente a las tropas, tripulaciones, extravíe el rumbo de buques o aeronaves o imposibilite por cuelquier medio a la tripulación o a las tropas para la maniobra, o al buque o aeronave para el combate;

XIII.-No ejecute, en todo o en parte, una orden del servicio o la modifique de propia autoridad para favorecer los designios del enemigo;

XIV.- alverse caudales o efectos del ejército en camoañay con daño de las operaciones de guerra o de las tropas;

XV.-Falsifique o altere un documento relativo al servi-cio militar, o haga a sabiendas uso de él, siempre que se emplee
para causar perturbaciones o cuebrantos en las operaciones de la
guerra u ocasione la entrera de una plaza o puesto militar;

XVI.-Dé a sus superiores noticias contrarias a lo que supiére acerca de las operaciones de guerra, o no les comunique los datos que tenga sobre dichas operaciones y de los proyectos o movimientos del enemigo;

XVII.- En campaña o en territorio declarado en estado desitio o de guerra, inutilide de propósito caminos, vías férreas, comunicaciones telegráficas o de otra clase y sus aparatos, o -cause averias que interrumoan el servicio, destruya canales, -puentes, obras de defensa, barcos, aeronaves, armas, municioneso cualquier otro material de guerra o víveres para el aprovisionamiento del ejército o intercente convoyes o correspondencia, o de cualquier otro modo entorpezca dolosamente las operaciones de las fuerzas nacionales o facilite las del enemigo:

XVIII.-Transmita falsamente al frente del enemigo, órdenes, avisos o comunicaciones relativos al servicio de guerra o al especial de la marina y aviación, o deje de transmitirlos con
entera exactitud, para favorecer los intereses o propósitos de aquél;

XIX.- Sirva como guía o conductor para una empresa de gue rra, o de piloto, práctico o de cualquier otra manera en una -- nave o de aviación, contra las tropas de la República, o sus bar cos de guerra o corsarios o aeronaves, o siendo guía o conductor de dichas tropas, los extravíe delesamente o les cambie rumbo a- los barcos o aeronaves nacionales, o procure por cualquier medio su pérdida;

XX.- Ponga en libertad a los prisioneros de guerra o de cualquier otro modo proteja su fuga al frente del enemigo, en el combate o durante la retirada;

XXI.- Sea cómplice o encubridor de los espías o explora-dures del enemigo, y

XXII.- Esté de acuerdo con el gobierno o súbdito de una potencia extrenjera para ocasionar cualquier daño o perjuicio aLa patria.\* (45)

Ahora bien, realizaremos un entudio dosmático de las diferentes acciones que encierra el artículo transcrito y así tenemos:

I.- Quien induzca a una notencia extranjera a declarar la guerra a l'éxico, o se concierte con ella nara el mismo fin:

El presupuesto lógico jurídico es que nuestro país esté en paz con el Estado con el cual el traidor tiene nexos, en virtud de que debe realizar una acción- --

<sup>(45) .- &</sup>quot;Código de Justicia Militer." Ob. Cit. Pásina 100.

de inducción de declaración de guerra, ya que no sería congruente que se trate de un país con el cuol se está en contienda beligerante.

- El sujeto activo del delito necesariamente deberá -- ser miembro del ejército.
- Según la manifestación de la voluntad del sujeto activo, se trata de un delito de acción.
- En cuanto al resultado que produce, se trata de un delito material, ya que existe un cambio en el mundo exterior, provocada cuando el sujeto activo está induciéndo a una potencia extranjera a declarar la gue rra en contra de méxico, situación que no existía -- antes de dicha acción.
- En cuanto al daño que produce, podemos señalar que se trata de un delito de lesión, ya que al consumar- se el ilicito, se daña en forma directa la seguridad exterior de la Nación.
- La culpabilidad del sujeto activo se manifiesta en forma dolosa, ya que la inducción requiere de la pla
  neación para pretender el convencimiento; y en éstecaso la volunted está dirigida en forma conciente ala realización del hecho típico y antijurídico.
- Es un delito perseguible de oficio, en virtud de cue

- el bien juridicamente protegido es de suma importan-
- Atendiendo a la duración de la acción, éste delito quede presentarse tanto en forma instantánea con efectos permanentes como continuado o vermanente.
- Atendiendo a la estructura o composición de los tipos que afecta con su conducta el sujeto activo, podemos-señalar que se trata de un delito simple.

## II .- Se base al enemigo:

- El sujeto activo del delito señalado en esta fracción deberá ser miembro del ejército.
- Por la conducta que desarrolla el sujeto activo, pode mos afirmer que es un delito de acción.
- En cuento al resultado que produce podemos clesificar lo como un delito material, porque para que se consume el delito es necesario que el sujeto activo se pase a las filas enemigas.
- En cuanto al daño que causa podemos clasificarlo como un delito de lesión, ve que al consumerlo el sujeto activo causa un daño contra la seguridad exterior de- la Nación.

- La culpabilidad del sujeto activo se menifiesta en forma dolosa, ya que éste tiene plena conciencia del
  acto antijurídico que realiza.
- Por el número de sujetos que intervienen en la consumación del ilícito podemos señalar que se trata de un delito unisubjetivo, ya que basta con la participación de un sólo sujeto en su consumación.
- Es un delito que se persigue de oficio.
- Se trata de un delito simple, ya que la lesión jurídica que produce es única.

III.- Se levante en armas para desmembrar el territorio nacional...

- El sujeto activo del delito necesariamente deberá og tentar la calidad de miembro del ejército.
- Se trata de un delito de acción, ya cue la voluntaddel sujeto activo se manifiesta en forma positiva.
- En cuanto al resultado que produce el delito, pode-mos sedalar que se trata de un delito material, ya que le acción ejecutada por el sujeto activo produce
  un resultado objetivo, que en este caso es la trai-cion a la patria.

- Por el deño que causa, este delito se puede clasificar como de lesión, ya que daña directamente la seguridad exterior de la Nación.
- En cuanto a la culbabilidad del sujeto activo, en es te delito, se presenta en forma dolosa, ya que éstedirige su voluntad libremente a la realización del hecho delictuoso.
- En cuanto al número de sujetos que intervienen oaraconsumar el ilícito en cuestión, consideramos que en
  el caso que nos ocupa puede oresentarse sólo en forma unisubjetivo, yo que aún y cuendo participen doso más sujetos, es suficiente para colmar el tipo, la
  actuación de uno sólo.
- La persecución de este delito se realiza de oficio, dada su gravedad en contra de la Nación.
- Por au duración, el delito en estudio puede oresentarse tento en forma instantánea como instantánea -con efectos permanentes, ya que la consumación puede producirse en un sólo instante, pero además pueden -permanecer los efectos nocivos del mismo.
- Debemos señalar que se trata de un delito simple, yn que la lesión jurídica que produce este delito es -- única.

IV.- Entregue al enemigo, la fuerza, barco, aeronave, o - cualquier otra unidad de combate, que tenga a sus órdenes, la -- plaza o puesto conflado a su cargo, la bandera, las provisiones- de boca o de guerra, o le proporcione cualquier otro recurso o - medios de ofensa o defensa.

- En esta fracción, el presumesto lógico jurídico esque nuestro país se encuentre en guerra.
- Es un delito del orden militar, ya que afecta la dig ciplina del ejército.
- Atendiendo a la conducta que desarrolla el sujeto -activo podemos afirmar que se trata de un delito deacción por el comportamiento positivo del sujeto activo.
- For all resultado que produce, podemos sedalar que se trata de un delito material, en virtud de que el ilícito se integra cuando el sujeto activo entrera al edemino los objetos probios para la guerra que tenga bajo sus órdenes.
- Se trata de un delito de lesión, ya que con este hecho se daña directamente los implementos de guerra del Estado y consecuentemente la seguridad exteriorde la Vación.

- La culpabilidad del sujeto activo en este delito semanifiesta en forma dolosa, dado que la voluntad sedirige en forma conciente a la realización del hecho típico y antijurídico.
- Se trata de un delito unisubjetivo, en virtud de que basta la actuación de un sólo sujeto para integrar el tipo.
- Es un delito perseguible de oficio.
- Atendiendo a la estructura o composición de los tipos que afecta con su conducta el sujeto activo, pue
  de clasificarse como un delito simple, ya que la lesión jurídica que causa en este caso el traidor a la
  patría es única.
- V. -Induzca a tropas mexicanas o que se hallen al servi-cio de descrico, para que se pasen a la fuerza enemiga, o reclutegente para el servicio del enemigo;
  - El presupuesto lógico jurídico en éste delito es: -que nuestro país se encuentre inmerso en un conflicto armedo con otro estado con el cual se entiende el
    traidor.
  - El sujeto activo del delito senalado deberá ser -- miembro del Instituto Armado, nor lo que se trata de un delito de orden militar.

- De acuerdo con la conducta desarrollada nor el sujeto activo, se trata de un delito de acción, ve que el comportamiento positivo está enceminado a viblarla ley prohibitiva.
- un cuanto al resultado que produce, podemos señalarque se trata de un delito material cuyo objetivo estraicionar a la patria mediante la inducción o el reclutumiento a que se refiere la fracción en estudio.
- Por el dado que causa, se trata de un delico do lesión, ya que al consumarce la conducta delictiva des crita en el tipo se lesiona la seguridad exterior de la Nación.
- En éste delivo la colombilidad del sujero setivo semanificata en forma dolosa, va que ou volunted estádirigida en forma conciente a la realización del hecho típico y antijurídico.
- se trata de un delito unisubjetivo, ya que es suficiente para colmar el tipo la actuación de un sólo sujeto perteneciente al ejército.
- Es un delito perseguible de pricio, en virtud de que el bien jurídico tuterado es de suma importancia.
- Por su mureción sodemos semalar que nuode cometermetento en forma instantánea, en el caso de la inducción y continuado tratándose del reclutamiento.

- Arendiendo a la duración de la acción, éste delito-nuede presentarse tanto en forza instantánea como -continuado.
- Asimismo por su estructura podemos afirmar que se -- trata de un delito simple.

VI.- Comunique al enemigo el estado o la situación de las tropas mexicanas, o de las que estuvieren al servicio de México, de barcos, aeronaves, armas, municiones o víveres de que disponga, algún plan de operaciones, itinerarios militares, o entregue planos de fuertes, y en general, cualquier informe que pueda favorecer sus operaciones de guerra o perjudicar las del ejércitomacional;

- El presupuesto lógico jurídico en esta fracción es:
  oue nuestro país esté en pié de guerra en contra de
  otro estado, el cual recibadel traidor los comunicaciones seleladas.
- Podemos senalar que se trata de un delito del ordenmilitar, yo que tiene aplicación exclusiva para aque llos individuos que pertenezcan al Instituto Armado.
- atendiendo a la conducta desarrollada por el sujetoactivo, podemos afirmar que se trata de un delito de acción.
- El repultado que produce el delito en estudio es el-.
  llamedo material, ya que el traidor al llevar e cabo

su acción está generando un resultado objetivo.

- Por el daño que causa este delito podemos clasificar lo como de legión, ya que el sujeto activo con su -- conducte causa un daño directo en intereses jurídica mante protegidos.
- En sate delito la culpabilidad del sujeto activo semanificata en forma dolosa, ya que este dirige su voluntad en forma consiente a la realización del hecho
- Atendiando al número la sujetos que intervienen en la ejecución del hecho delictivo, podemas señalar -- que se trata de un delito unisubjetivo, ya que para- su realización es suficiente la actuación de un sólo militer.
- Esta delita se persique de oficio.
- En o te delito lo cultabilidad del sujeto activo semanificata en icima Tolosa, ya que la voluntad del traidor está encaerada a la realización del necho típico y antijurídico.
- Avendienco a la estructura o composición de los tinos que afecta con au conducta el sujeto activo, setrata de un falito simple, ya que la lación jurídica que se produce es única.

- VII.- Excite una revuelta entre las tropas o a bordo de un buque o aeronave al servicio de la nación al frente del enemigo:
  - Se trata de un delito del orden militar, cor lo queel sujeto activo debe ostentar la calidad de miembro del ajército.
  - De acuerdo con la conducto que desarrolla el sujetoactivo, codemos afirmar que se trata de un delito de acción, ya que existe un comportamiento positivo enla ejecución.
  - En cuanto al resultado que produce, podemos clasificarlo como delito material, ya que éste se integraal efectuarse la excitación a la revuelta a que hace referencia la fracción en cite.
  - Por el deno que causa, se trate de un delito de lesión, ya que el reclizarse la revuelta cor parte del sujeto activo se está damando directemente la seguri ded exterior de la Nación.
  - En cuanto a la cultabilidad del sujeto activo en lacomisión del ilícito en estudio, éste se presente en forma dologa, ya que para su realización es necesario que se dirija la voluntad en forma conciente.
  - -En rezon al número de sujetos que intervienen para --

la ejerución del hecho delictivo a que hace referencia la fracción en civa, debemos sedalar que se trata de un delito unisubjetivo, ya que basta con la actuación de un sólo sujeto, el cual deberá pertenecer al ejército.

- Este delito es perseguible de oficio.
- Se trate de un delito simple, dado que la lesión jurídice en este caso es única.
- Es un delito instantaneo, ya que se consuma al encon trarse las troper a las que se exsita a la revueltaal frante del elemigno.

VIII.- Haga seculer militares al frento del enemigo u -otras indicaciones propins y conducentes para inquietar a los -tropas nacionales, o pera engañarlas, excitarlas a la fuge, cousar su pórdida o la de los barcos o aeronaves o impedir le roumión de unas y otros, si estuviéren divididos;

- Se trata de un delito del orden militar, por lo queel sujeto activo deberá tener la calidad de miembrodel Instituto Amado.
- Es un delito de acción, ya que la conducta en estecuso se manifiesta positivamente en un hacer.
- For al resultado es material, dade que la acción ejecutada por al sujeto activo produce un resultado obje

tivo, que en este caso es la traición a la patria.

- En cuanto al daño que causa, se trata de un delito de lesión, ya que al consumarse la traición a la patria, se pone en peligro la seguridad exterior.
- La conducta desarrollada por el sujeto activo se presenta en forma dolosa.
- Se trata de un delito unisubjetivo, ya que sólo basta la actuación de un sólo elemento militar para col mar el tipo delitivo descrito en la fracción en estudio.
- La persecusión del delito en cita se realiza de ofi-

IX.- Entable o facilite con personas que catén al servicio del enemigo y sin la autorización competente, relaciones ver
bales o por escrito, acerca de asuntos concernientes a las opera
ciones de guerra. Lo anterior no comperende los tratados y conve
nios militeres que puedan negociarse con los jefes de fuersas —
enemigas para celebrar armisticios, capitulación, canje de prisicueros o pera otros fines lícitos.

- El sujeto activo del delito necesariamente deberá os tentar la calidad de miembro del ejército.
- De acuerdo con la conducta desarrolleda por el sujeto

activo es un delito de acción, ya que existe un comsortamiento positivo en su comisión.

- Se trata de un delito material que tiene como resultado la trajción a la matria.
- Por el daño que causa podemos afirmar que se trata de un delito de legión, ya que al consumerso daña di rectamente le seguridad exterior de la Nación.
- En razón al número de sujetos que intervienen en laejecución del delito, se clasifica como unisubjetivo, tomando en consideración que basta con la intervención de un sólo elemento militar para colmar el tivo.
- Este delito se persigue de oficio.
- Atendiendo a la estructura o composicion de los ti-oos podemos segalar que se trata de un delito simple
  ya que la lesión que produce es única.

X.--Circule o naga circular dolosamente entre las tropaso tribulaciones, proclamas, manifiestos y otras publicaciones -del enemigo desfavorables a las fuerzas nacionales;

> El presable: to lómico jurídico es que nuestro beís se enquentre en puerro en contra de un Estado extran

jero dei cual recibe el delincuente la propagenda aque se refiere la fracción en estudio.

- Se trata de un delito del orden militar, ya que el sujeto activo deberá estentar la calidad de miembro- del ejército.
- Podemos se alar que se trata de un delito de acción, ya que la volunted se manifierta en forma positiva.
- Ondo rue la acción que desarrolla el sujeto activo oroduce como resultado la traición, en este caso se- quede clasifidar el delito como material.
- Es un delito de lesión, ya que se daña en forma di-recta y efectiva la seguridad exterior de la Nación.
- Tomando en consideración que para la realización del ilforto semalado en esta fracción basta con la participación de un sólo sujeto, se trata de un delito unisubjetivo.
- Se trata de un delito que se persigue de oficio.
- Es un delito doloso, ya cue el sujeto activo dirigesu voluntad en forma conciente a la realización delhecas delictuose.
- XI.- Transmita al enemigo alpun libro o acuntos de sedales

las combinaciones de los toques u otros signos convensionales para comunicarse;

- Depends senalar que se trata de un delito de ac--ción, ya que la conducta del sujeto activo está di
  rigida a beneficiar al enemigo.
- Por el resultado, debemos clasificarlo como un delito material cuyo resultado objetivo es la trai-ción.
- En cuanto a que deña directamente la seguridad exterior de la Nación, a este delito le nodemos elasificar como de lesión.
- Por su duración nuede presentame en forma instantánca, instantánea con efectos permanentes y continuado.
- Se trata de un delito doloso, ya que el sujeto activo lo realiza en forma voluntaria y conciente.
- Pado que la lesión que produce es única, se tratade un delito simple.
- Por la importancia que reviste el bien jurídico to teledo, este delito se persigue de oficio.

XII .- Patigue o canse intencionalmente a las tropas, trimu

laciones, extravió el rumbo de buques o aeronaves o imposibilite por cuelquier medio a la tripulación o a las tropas para la maniobra, o al buque o aeronave pera el combate:

- El presupuesto lógico jurídico es: que México se encuentre en guerra.
- La conducta que se sanciona es la cue desarrolla elsujeto activo en forma intencional; para cansar a -las tropas o para extraviar el rumbo de los bucues.
- La traición es el resultado objetivo o material.
- Al consumar cualquiera de las conductas delictivas a que hace referencia la fracción en cita, se lesiona- en forma directa la seguridad exterior de la Nación.
- Se trata de un delito doloso, ya que se habla de intencionalidad del sujeto activo.
- Se trata de un delito simple, dado que la lesión jurídica es única.
- la persecución del delito se realiza de oficio.

XIII.- No ejecute, en todo o en parte, una orden del servicio o la modifique de propia autoridad para favorecer los de--

## signios del enemigo;

- En éste delito, la voluntad del sujeto activo medemanifestarse tanto en una acción como en una omisión como lo senala claramente el tipo delictivo.
- Es un delito material por el resultado que produce.
- Es un delito de lesión, ya que consumado, con la - acción ú omisión, daña en forma directa la seguridad exterior de la Vación.
- La culpabilidad del sujeto activo se manifiesta en forma dolosa, ya que la voluntad se dirige conciente
  mente hacia una acción u omisión.
- Se trata de un delito que, por su gravedad se persigue de oficio.
- Se trata de un delito unisubjetivo, ya que para consumerlo basta con la participación de un elemento.
- Se trata de un delito del orden militar, ya que sólo tiene aplicación para los miembros del ejército.
- y con daño de les operaciones de guerra o de las tropas;
  - La conducta que se sanciona es la que desarrolla el-

sujeto activo en forma positiva para danar las operaciones militares, o a las tropas en forma directa.

- Podemos señalar que se trata de un delito material,ye oue con el se dañan las operaciones de la guerra.
- Se trata de un delito doloso, en virtud de que la voluntad conciente del sujeto activo se encamina a la-realización del hecho delictivo.
- La lesión que ocasiona éste delito es única, por locual podemos manifestar que se trata de un delito simple.
- La persecusión del delito en cita se realiza de oficio.
- Se trata de un delito del orden militar, por lo queel sujeto activo deberá ser miembro del ejército.
- XV.- Falsifique o altere un documento relativo al servicio militar, o naga a sabiendas uso de él, siemore que se emplee
  para causar perturbaciones o quebrantos en las operaciones de la
  guerra u ocasione la entrega de una plaza o puesto militar:
  - Se trata de un delito de acción, ya que la conductaque desarrolla el sujeto activo se manifiesta en un hacer.
  - Por el resultado que nroduce el sujeto activo con su

acción, se trata de un delito material, cuyo resulta do es la traición a la patria.

- En virtud de que al realizar su acción delictiva elsujeto activo daña en forma directa y efectiva la se guridad exterior de la Nación, se trata de un delito de lesión.
- En cuanto a su duración, podemos clasificarlo como un delito instantáneo, dado que la acción que lo com suma se corfecciona en un sólo momento.
- La culpabilidad del sujeto activo se manificata en forma dolosa, ya que éste dirige su voluntad concien"
  te a la reslización del hecho delictivo.
- En función de su estructura o composición podemos -- clasificación como delico simple, ya cue en este caso la lesión jurídica que produce es única.
- Se trata de un delito unisubjetivo, en virtud de que basta con la perticipación de un sólo sujeto para la ejecución del evento delictivo.
- il delito en cita de persigue de oficio, tomando enconsideración que el bien jurídico tutelado es de -importancia general, por lo cual no se hace necesa-ria la cuercila, ya que la autoridad está facultadalegalmente pare actuar por propia iniciative.

XVI.- Dé a sus superiores noticias contrarias a lo que su piere acerca de las operaciones de guerra, o no les comunique -- los datos que tenga sobre dichas operaciones y de los proyectos- o movimientos del enemipo:

- Tomando en consideración que la conducta del sujetoactivo ouede menifestarse tanto en un hacer como enun no hacer, podemos clasificarlo como de acción o comisión por omisión.
- Dado; que la acción positiva o negativa produce un resultado positivo por parte del aujeto activo, se trata de un delito paterial.
- in éste delito el autor deña el bien jurídicamente protegido, que en este caso es la seguridad exterior de la Nación, por lo que podemos semalar se trata de un delito de lesión.
- En cuanto a la duración este delito puede realizarse en forma instantánea, instantánea con efectos permanentes así como continuado.
- Se trata de un delito doloso, ya que para su realiza ción se hace necesario que el sujeto activo dirija la voluntad a la realización del hecho típico y antijurídico.

- Tomando en consideración que la lesión jurídica quecausa éste delito es única, podemos clasificarlo como un delito simple.
- Se trata de un delito unisubjetivo, ya que basta con la participación de un sólo sujeto para su ejecución
- El ilícito en estudio se persigue de oficio.

XVII.- En campaña o en territorio declarado en estado desitio o de guerra, inutilide de propósito caminos, vías férreas, comunicaciones telegráficas o de otra clase y sus aparatos, o -cause averías que interrumpan el servicio, destruya canales, - puentes, obras de defensa, barcos, aeronaves, armas, municioneso cualquier otro material de guerra o viveres para el aprovisionamiento del ejército o intercepte convoyes o correspondencia ode cualquier otro modo entorpezca dolosamente las operaciones de las fuerzas nacionales o facilite las del enemigo;

- El presumesto lógico jurídico del delito es, que nuestro onís se encuentre en guerra con un estado ex tranjero, o que tratándose del territorio nacional en donde se cometan dichos hecnos, éste haya sido de clarado en estado de sitio.
- El sujeto activo del delito necesariamente deberá og tentar la calidad de miembro del ejército.

- Se trata de un delito material, ya que su comisión produce un resultado objetivo, que en este caso es la traición a la patria.
- En cuanto al daño que causa el sujeto activo, se tra te de un delito de lesión.
- En la comisión de este ilícito, la conducta del suje to activo se manifiesta en forma dolosa, ya que éste encamina su voluntad a la realización del hecho de-lictivo.
- Se trata de un delito simole, ya que aún y cuando se señalan hechos diversos, la lesión que cada uno de tales hechos causa es única.
- En virtud que para la ejecución del hecho delictivoes suficiente la intervención de un sólo sujeto, podemos afirmar que se trata de un delito unisubjetivo
- Atendiendo a que el bien jurídicamente protegido esde suma importancia, la persecución del delito se -lleva a cabo de oficio.

XVIII.- Transmita falsamente al frente del enemigo, órdenes, avisos o comunicaciones relativos al servicio de guerra o al especial de la marina y aviación, o deje de transmitirlos con
antera exectitud, para favorecer los intereses o propósitos de ácuel:

- En la comisión de este delito, la conducta del sujeto activo quede manifestarse tanto en una acción como en una omisión.
- Por el resultado se treta de un delito material, yaque se produce como resultado la traición a la na--tria.
- Por el daño que causa el sujeto activo con su acción delictiva, se trata de un delito de lesión en contra de la seguridad exterior de la Nación.
- En función de su estructura o composición se trata de un delito simple, dado que la lesión jurídica que se oroduce es única.
- La culpabilidad del sujeto activo se manifiesta en forma dolosa.
- Le lesión jurídica en este delito es única, cor lo que se trata de un delito simple.
- En razón al número de sujetos que intervienen en surealización, se trata de un delito unisubjetivo.
- Por la gravedad que reviste el delito, éste es perse guiole de oficio.

XIX.- Sirva como guía o conductor para una empresa de -mierra, o de piloto, práctico o de cualquiera otra manera en una
naval o de aviación, contra las tropas de la Remiblica, o sus -barcos de guerra o corsarios o aeronaves, o siendo guía o conductor de diches tropas, las extravía dolosamente o las cambia rumbo a los barcos o aeronaves nacionales, o procura por cualquiermédio su oéroida;

- El presupuesto lógico jurídico que prevee dicha -fracción es que prevalesca una situación de guerra.
- . El sujeto activo del delito necesariamente deberá og tentar la calidad de miembro del ejército.
  - Dado que la conducta del sujeto activo se manifiesta en un hacer positivo, se trata de un delito de ac--- ción.
  - On quanto al resultado que este delito produce, se-treta de un delito material, quyo resultado es la -traición a la patria.
  - Por el daño que causa se trata de un delito de le---sión.
  - En virtud de que la voluntad del sujeto activo está dirigida en forma conciente a la realización del hecho típico, se trata de un delito doloso.

- Se trata de un delito simple, ya cue la lesión jurídica cue se produce es única.
- Su persecución se lleva a cabo de oficio.

XX.- Ponga en libertad a los prisioneros de guerra, o decualquier otro modo proteja su fuga al frente del enemigo, en el combate o durante la retirada.

- El presupuesto lógico jurídico pera la configuración del ilícito, es que éste se realice al frente del -- enemigo o durante la retirada.
- Se trata de un delito del orden militar, el cual --afecta le disciplina castrense.
- Es un delito de acción, ya que se comete mediante un comportamiento positivo por parte del sujeto activo, aunque también se admite la comisión por omisión.
- Por el resultado que produce, se trata de un delitomaterial.
- Por el daño que causa, se trata de un delito de le-sión.
- La culpabilidad del sujeto activo en este delito semanifiesta en forme dolosa.

- En función de su estructura, se trata de un delito-simple, en razón de que la lesión jurídica es única.
- en cuanto a su nersecución, ésta se lleva a cabo deoficio.

XXI.- Sea cómplice o encubridor de los espías o explorado res del enemigo, y

- El sujeto activo del delito necesariamente deberá os tentar el carácter de miemoro del ejército.
- Se trata de un delito de acción, ya cue la conductadel sujeto ectivo se manifiesta en forma positiva yestá encaminada a la realización del necho delictivo
- En cuento al resultado que produce, podemos señalarcue se trata de un delito material cuyo resultado ob jetivo es la traición a la patria por medio de la -complicidad o el encubrimiento.
- Como en el presente caso la acción que ejecuta el su jeto activo causa un daño directo a la seguridad exterior de la Nación, se trata de un delito de lesión
- Por su duración, quede presentarse en forma instanta nas, instantánea con esectos permanentes y continua-

- Se urata de un delito doloso, ya que la conducta del sujeto activo está dirigida concientemente a la realización del hecho típico que es el encubrimiento ola complicidad.
- Tomando en consideración que la lesión jurídica queproduce este delito es única, podemos clasificarlo como un delito simple.
- Podemos se Telac que se trata do un delito unisubjeti vo, yn que basta con la participación de un sólo ele mento militar en la ejecución.
- Este delito se persigue de oficio, en atención p que el cien jurídico se mando en de suma importancia.

XXII.- anté de acuerdo con el godierno o súbdito de una notencia extranjema, para consionar deño o perjuicio a la patria

- Se trata de un cerito del orden militar, en atención a que se afecta la disciplina castronse, por lo queúnicomente tiene ablicación cuando el sujeto activosen miembro del instituto Arcado.
- Commundo en consideración que la conducta del sujetoactivo de camificata en un hacer positivo, se tratede un delito de acción.

- Es un delito de lesión ya que en forma dolosa se - atenta contra el bien jurídico tutelado.
- Se treta de un delito doloso, en atención a que el sujeto activo dirige su voluntad en forma conciente- a la replización del hecho delictivo.
- Sc trata de un delito simple, ya que la lesión jurídica que produce es única.
- En razón al número de sujetos que intervienen, podemos clasificarlo como un delito unisubjetivo.
- Atendiendo a que el bien jurídico tutelado es la seguridad exterior de la Mación, su persecución se lle va a cabo de oficio.

3.2. El espionaje.

En el diccionario encontramos que el origen y significado de esta palabra es el siguiente: "espionaje (del Fran. espionnage.) m. acción de espiar. 2. actividad subrepticia que consistem averiguar los secretos militares, políticos o económicos de un Estado para revelarlos a otro." (46)

El delito de espionaje relacionado con los secretos del - Instituto Armedo, en la legislación militar vigente se encuentra contemulado en el artículo 20o del Código Jarcial, que señala:

"Se castigará con la pena de muerte: a quienes se introduzcan en las plazas, fuertes o puestos militares o entre las -tropas que operen en campaña, con objeto de recoger noticias úti les al enemigo y comunicarlas a éste." (47)

Podemos señalar que se trata de un delito de suma grave-dad, ya que su comisión lesiona directa y efectivamente la seguridad exterior de la Nación y, es en base a ello que tiene señalada la pena máxima para los autores, que por suguesto pueden -ser los miembros de las Fuerzas Armades de nuestro país, ademásde los militares pertenecientes al enemigo, a quienes también - que juzgárseles por dicho delito, sejún se desprende de lo señalado por el artículo 207 del código de Guerra, que menciona:

<sup>(46).- &</sup>quot;Discionario Enciclopédico Ilustrado.", Op.Cit.Página - - 1358. Tomo 4.

<sup>(47) .- &</sup>quot;código de Justicia filitar." Op. Cit. Página 103.

"El espía que habiendo logrado su objeto se hubiera incor ocrado a su ejército y fuere aprehendido después, no será casticado por su anterior delito de espionaje, sino será consideradocomo prisionero de guerra." (48)

Considero que para que pueda sancionarse el espionaje ennuestro país tal y como lo señala el artículo 206 del Código deJusticia Militar, se hace necesario que exista una situación deguerra en contra de otro Estado, en cuyo caso si existiría la <u>90</u>
sibilidad de juzgar a un miembro del ejército enemigo cuando fue
ra sorprendido realizando actividades de espionaje.

Para finalizar, se hace necesario que realicemos un estudio dogmático que abarque las diferentes acciones que encierra el delito de espionaje para el cual se señala pena de muerte, — mismo que se encuentra contemplado en el artículo 206 del Código de Justicia Militar que menciona:

"Se castigará con la pena de muerte: a quien se introduzca en las plazas, fuertes o puestos militares o entre las tropas que operen en campaña, con objeto de recoger noticias útiles alenemigo y comunicarlas a éste." (49)

- El presupuesto lógico jurídico señalado en éste ar-tículo es que exista un estado de guerra en el cualse encuentre participando México.

<sup>(48).-</sup> Ibidem. Página 103. (49).- Ibid. Página 103.

- Se trata de un delito del orden orden militar, por lo cual el sujeto activo del delito necesariamente deberá ostentar la calidad de miembro del ejército, ya sea nacional o perteneciante al enemigo.
- Se trata de un delito de acción, ya que debe tomarse en consideración que el espionaje lo realiza el sujeto activo mediante un comportamiento positivo, mismo que está dirigido a dañar la seguridad de la Na-ción.
- En cuanto al resultado que produce el delito en estudio, se trata de un delito material.
- Debe señalarse que se trata de un delito de lesión, ya que el sujeto activo al introducirse en las pla-zas, fuertes o entre las tropas con objeto de reco-ger noticias útiles al enemigo, daña directamente la seguridad exterior de la Nación al debilitar el se-creto del poderío militar.
- Por su duración podemos clasificarlo como un delitoinstantáneo, ya que la acción se desarrolla en un so lo momento.
- En éste delito, la culpabilidad del sujeto activo se manificata en forma dolosa, ya que su voluntad la en camina concientemente a la realización del hecho típico y antijurídico.

- En función de su estructura o composición, el delito de espionaje podemos clasificarlo como un delito sim ole, ya que la lesión jurídica que produce es única.
- Atendiendo al número de sujetos que intervienen en la ejecución del delito, podemos señalar que se trata de un delito unisubjetivo, ya que basta con la intervención de un sólo elemento para su consumación.
- Este delito se persique de oficio, ya que el bien ju rídico tutelado co la seguridad exterior de la Na--- ción; la qual es de suma importancia, por lo qual la autoridad está facultada para intervenir, sin que se haga necesaria la denuncia o querella.

### 3.3. Delitos contra el derecho de gentes.

La definición del derecho de gentes la encontramos en el-Diccionario de Legislación y Jurisprudencia de Joaquín Escriche, que señala:

"Derecho de gentes. El conjunto de reglas que la razón na tural ha establecido entre todos los hombres, y se observan gene ralmente por todas las naciones, o la colección de las leyes y - costumbres que arreglan las relaciones y los intereses que tienen las naciones una con otras..." (50)

El derecho de gentes, en la actualidad debemos llamarlo - más propiemente derecho internacional público, el cual tiene por objeto normar las relaciones recíprocas entre todos los países - del mundo.

El delito contra el derecho de gentes, señalado en el Capítulo III, Titulo Sexto del Código de Justicia Militar, para el
cual se contempla la aplicación de la pena de muerte, tiene porobjeto principal, reorimir severamente diversas conductas delictivas que pudieran ser cometidas por los miembros de las Instituciones Armadas, ya sea en tiempo de paz o durante la guerra, encontra de personas o bienes extranjeros, cuando dichos delitos traigan como consecuencia lesiones a la seguridad exterior de Mé
xico.

<sup>(50).-</sup> Escriche, Joaquín, "Diccionario de Legislación y Jurispru dencia." Editoriel TEMIS, Bogotá 1977. Página 316.

Los delitos contra el derecho de gentes los encontramos - contemplados en los artículos 208 y 209 del Código Marcial, mis-mos que a continuación se transcriben:

"ART. 208. Se castigará con la pena de muerte al que sinmotivo justificado:

I.- Ejecute actos de hostilidad contra fuerzas, barcos, - aeronaves, personas o bienes de una nación extranjera, si por su actitud sobreviniese una declaración de guerra o se produjesen - violencias o represalias:

II.- Viole tregus, armisticio, capitulación u otro conve-nio celebrado con el enemigo, si por su conducta se reanudan las
hostilidades.

En los casos previstos en las fracciones anteriores, si no hubiere declaración de guerra o reanudación de hostilidades la pena será de ocho años de prisión, y

III.- Prolongue las hostilidades o un bloqueo después de-

"ART. 209. Se castigará con la nena de doce años de prisión al que, sin exigencia extrema de las operaciones de la guerra, incendie edificios, desvaste sementeras, saquee pueblos o caseríos ataque hospitales, ambulancias o asilos de beneficencia

<sup>(51) .- &</sup>quot;Codigo de Justicia Militar." Op. Cit. Páginas 103 y 104.

dados a conocer por los signos establecidos, o cuyo carácter - - pueda distinguirse a lo lejos de cualquier modo, o destruya bi--bliotecas, museos, archivos, acueductos u obras notables de arte así como vías de comunicación.

A los promovedores se les aplicará la pena de muerte. "(52)

Con objeto de complementar lo señalado con anterioridad,considero necesario realizar una breve clasificación de las diferentes acciones que contienen los artículos mencionados con antelación, y así encontramos:

ART. 208. Se castigará con la pena de muerte al que sin - motivo juntificado:

I.- Ejecute actos de hostilidad contra fuerzas, barcos, - aeronaves, personas o bienes de una nación extranjera, si por su actitud sobreviniese una declaración de guerra o se produjesen - violencias o represalias.

- Si vien jurídico tutelado es la seguridad exterior de la Nación.
- El presunuento lógico jurídico que señala el artículo en estudio es que los actos de hostilidad a que hace referencia la fracción en estudio, sean realiza dos en contra de personas o bienes de un país extran jero con el cual déxico se encuentre en paz.

<sup>(52) .-</sup> Icid. Parinas 103 y 108.

- El sujeto activo del delito necesariomente deberá os tentar la calidad de miembro del ejército mexicano.
- Se trata de un delito de acción, toda vez que la conducta Jel sujeto activo se manifiesta en forma positiva.
- Por el resultado que produce el ilícito, se trata de un delito material.
- Tomando en consideración que la acción delictiva del sujeto activo dada directamente la seguridad exterior de la Mación al provocar una declaración de gue rra, violencias o represalias en contra de México, podemos afirmar que se trata de un delito de lesión.
- En cuanto a la duración, podenos señalar que se trata de un delito instantáneo, ya que éste se perfecciona en un sólo momento.
- En el delito en estudio, la culpabilidad del sujetoactivo se manifiesta en forma dolosa, ya que ésta es dirigida en forma conciente a la realización del hecho típico y antijurídico.
- En función de su estructura o composición, se tratade un delito simple, dedo que la legión jurídica que produce es única.

- Por el número de sujetos que intervienen en la ejecución del hecho descrito en el tipo, se trata de un
  delito unisubjetivo, ya que para su consumación sólo
  es necesaria la participación de un elemento.
- Tomando en consideración que el bien jurídico tutela do es de gran importancia, la persecución del ilícito en estudio se realiza de oficio.
- II.- Viole tregua, armisticio, capitulación u otro convenio celebrado con el enemigo, si por su conducta se reanudaran las hostilidades.
  - El presupuesto lógico jurídico señalado en esta fracción es: que las violaciones a que hace referencia se cometan en tiempo de guerra y en contra de enemigo extranjero.
  - Tomando en consideración que la voluntad del sujetoactivo se manifiecta en forma ossitiva, ésto es, enun hacer, debemos señalar que se trata de un delitode acción.
  - En cuanto al resultado que produce, se trata de un delito material, el cual se integra al realizarse la violación de tregua, armisticio, capitulación y los- que señala la fracción en comento.
  - Tomando en consideración que el sujeto activo del de

lito deña en forma directa y efectiva la seguridad - exterior de la Nación, debemos señalar que se trata- de un delito de lesión.

- Por su duración podemos afirmar que se trata de un delito instantáneo, ya que éste se realiza en un sólo momento.
- Tomando en consideración que el sujeto activo dirige su voluntad en forma conciente a la realización delhecho delictivo, se trata de un delito deloso.
  - Tomando en consideración que cara su ejecución basta con la carticipación de un sólo sujeto, codemos afirmar que se trata de un delito unisubjetivo.
  - La persecución de éste delito se realiza de oficio.

III.- Prolongue las hostilidades o un bloqueo descués dehaber recibido el aviso oficial de la caz.

- El presupuesto lógico jurídico es que nuestro país se encuentre inmerso en un conflicto armado en con-tra de otro país.
- El sujeto activo del delito necesariamente deberá -- ostentar la calidad de miembro del ejército, sin importar la jerarquía que ostente.

- En este delito le voluntad del sejeto activo se manificata en forma nositiva, nor lo que podemos clasificarlo como un delito de acción.
- Por el resultado, se trata de un delito material, -une en este caso es la prolongación de las hostilida
  des o la realización de un bloqueo cuando ya existaaviso oficial de paz.
- Se trata de un delito de lesión, ya que al consumerse el delito, se daña en forma directa la seguridad exterior de la Nación.
- Tomendo en consideración que el sujeto activo en lacomisión del ilícito sedalado en esta fracción puede
  prolongar las hostilidades o realizar un bloqueo, podemos sedalar que con referencia a la duración éstepuede oresentarse tanto en forma instantánea, instantánea con efector persanentes como continuado.
- En el delito en estudio, la culcabilidad del sujetoactivo se manifienta en forma dolosa.
- For ou estructura o composición, se trata de un del<u>i</u> to simple, ya que la lesión jurídica que produce estúnica.

- En cuento a la unidad o pluralidad de sujetos que intervienen en la ejecución del delito, debemos señalar que se trata de un delito unisubjetivo, ya que basta con la participación de un sólo sujeto.
- La persecución de éste ilícito se realiza de oficio.

ART- 209. Se castigará con la pena de doce años de pri-sión al que, sin exigencia extrema de las operaciones de la guerra. incendie edificios, desvaste sementeras, saquee pueblos o caserios ataque hospiteles, ambulancias o asilos de beneficencia
dados a conocer por los signos establecidos, o cuyo carácter que
da distinguirse a lo lejos de cualquier modo, o destruya bibliotecas, museos, archivos, acueductos u obras notables de arte así
como vías de comunicación.

A los promovedores se les enlicaré la pena de muerte.

- El presubuesto lógico jurídico es que el delito se realice durante les operaciones de guerra en las cuales décico se encuentre participando.
- El sujeto activo del delito necesariamente deberá -ostentar el carácter de miembro del ejército, además
  nara que se haga acreedor a la pena máxima, debera ser de los nromovedores de las acciones delictivas a
  que se refiere el numeral en estudio.

- Tomando en consideración que la conducta de sujeto--activo se manificata en forma positiva, podemos sema
  lar que se trata de un delito de acción.
- En cuanto al resultado que produce, se trata de un delito material.
- Se trata de un delito de lesión, ya que el sujeto ac tivo al consumar el delito, daña en forma directa laseguridad exterior de la Nación.
- En este delito la culoabilidad del sujeto activo semanifiesta en forma dolosa, ya que éste dirige la voluntad conciente a la realización del hecho típico y antijurídico.
- En función de su estructura o composición, se tratade un delito simple, ya que la lesión jurídica que produce es única.
- En cuento al número de sujetos que intervienen en la ejecución, se trata de un delito unisubjetivo, ya -- que basta con la participación de un sólo elemento para su realización, sún y cuando ouedan intervenirum número mayor.
- La persecución del delito se realiza de oficio, ya que no se requiere de la querella para que la autoridad se avoque a su persecución y castigo.

### i.4. Le piratería.

A través de la historia hemos tenido conocimiento que enla antiguedad los fenicios y vicingos se hacían a la mar con elobjeto de asaltar y robar a los barcos que encontraban a su paso. Posteriormente esta actividad resultó tan lucrativa para los piratas ingleses del siglo XVI, que se ha señalado que la reina-Isabel I le confirió cierta legalidad al otorgarles la patente de corsario a los piratas Drake y Hawkins, quienes contantemente atacaban e los galeones españoles.

Las prácticas de piratería en muestro tiempo han desapare cido casi por completo del plano internacional, ello debido en gran parte a la creación de las Armadas Nacionales, las cuales — mentienen una constante vigilancia en su patrimonio marítimo, — además de que la práctica de la piratería es un delito punible — en casi todos los países del mundo lo cuel ha permitido su erradicación.

Muestra legislación penel castrense prevee las prácticasilícitas de ciratería que en tiempos de guerra pudiéran realizar los miembros del Instituto Armado en contra de una nación aliada amiga e neutral, y en tiempo de paz de castigará dicho ilícito cuando se realice sin notivo justificado o mediante amenaza o utilizando la fuerza.

is penalidad que señale el Códiso Castrense para quienesculotan el delito de piraterín se sea en tiempo de suerra o estando el país en paz, es un pena de muerte. Me manifiesto partidario de que en el Código de Justiciamilitar se encuentre contemplado el delito de piratería, sobre todo tomando en consideración que en la actualidad son los miembros del Instituto Armado quienes cuentan con los medios tanto en tiempo de paz como de guerra para las prácticas de pirateríapor lo cual considero muy acertada su inclusión en dicho ordenamiento.

En cuanto a la penalidad de muerte que tiene contempladael Código de justicia militar para los piratas, la considero ade cuada y justa, sobre todo si tomamos en consideración que actual mente los miembros del Instituto Armado son elementos profesionales en su rama, no son eventuraros que desconozcan las obligación nes que les han sido confiadas, por lo que nos adherimos a que se repriman severamente dichas conductas que en tienpo de paz oguerra se cometan en contra de buques o aeronaves tanto nacionales como de cualquiera otra Mación que se encuentre en paz con méxico.

El delito de piraterá señalado en el Código de Justicia - Militar, el cual tiene aplicación exclusiva para los integrantes de la Armada Nacional, está considerado como un delito grave, y-considero que en base a ese hecho y sobre todo a las consecuenties que puede acarrear al país lo que hace que se encuentre integrado dentro del mítulo Sexto del citado Código, que se refiere a los delitos contra la seguridad exterior de la Mación, sien do especificamente el artículo 310, el que tiene contemplada la pena capital para los piratas, el qual señala:

"Se castigará con la pena de muerte a todo comandante denave que valiéndose de su posición en la Armada, se apodere durante la guerra, de un buque perteneciente a una nación aliada,amiga, o neutral; o en tiempo de paz de cualquier otro sin motivo justificado para ello, o exija por medio de la amenaza o de -,
la fuerza, rescate o contribución a alguno de esos buques o ejer
za cualquier otro acto de piratería." (53)

Con el fin de complementar lo anteriormente señalado en - relación con el delito de piratería contemplado en el Código Marcial realizaremos un breve estudio dogmático del mismo.

- Debonos semalar que el bien jurídico tutelado en este caso es la seguridad exterior de la Nación.
- Los presupuentos lógico jurídicos que señala el artículo en cita son:
  - a) cue en tiempo de guerra los actos de piratería --se realicen en contra de una Nación aliada, amigao neutral.
  - b) in tiempo de paz se castigarán los actos de piratería en contra de cualquier buque.
- El sujeto activo del delito necesariamente deberá ostentar la calidad de miembro del ejército, además decomandante de nave, por lo que podemos señalar que se trata de un delito del orden militar.

<sup>(53) .- &</sup>quot;Códico de Justicia Militar." On. Cit. Página 136.

- En cuento a la conducta que desarrolla el sujeto ectivo en la comisión del ilícito, ésta se manifiestaen forma cositiva, esto es, en un hacer, por lo cual podemos afirmar que se trata de un delito de acción.
- El resultado que produce el delito en estudio es material, ya que se integra dicho ilícito con la conducta señalada en el tipo.
- Por el daño que causa el sujeto activo en relación con el bien jurídico tutelado, se trata de un delito de lesión.
- Por lo que nace a la duración, podemos clasificarlo como un delito instantáneo, ya que se consuma en un sólo momento.
- En este delito la culpabilidad del sujeto activo semanifiesta en forma dolosa, ya que la voluntad estádirigida en forma conciente a la realización del hecho típico y antijurídico.
- En función a su estructura o composición debemos semalar que se trata de un delito simple, dado que lalesión jurídica que produce es única.
- En rezón al número de sujetos que intervienen en larealización del delito, se trata de un delito unisub

jetivo, ye que basta con la participación de un sólo sajeto para llevar a cabo el ilícito.

- La persecución de éste delito, se lleva a cabo de -oficio, dado que la gravedad del mismo permite que -la autoridad de avocae a su persecusión y castigo -sin que se haga necesaria la denuncia o querella.

### 3.5. La rebelión.

El origen y la difinición de la palabra rebelión, según - el diccionario, es el siguiente: "rebelión (del lat. rebellio, - onis.) F. acción y efectos de rebelarse. 2. delito contra el orden público, penado por la ley ordinaria y por la militar." (54)

Consideramos que la rebelión llevada a cabo por los miembros del ejército, debe considerarse como un delito político, ya que dicha infracción tiene por objeto principal: destruir, modificar o alterar el orden político, en uno o varios de sus elementos, según se desprende de lo que a ese respecto señala el Código de Justicia Militar, que en su artículo 218, menciona:

"Se comete el delito de rebelión militar, cuando se alzan en araas elementos militares del ejército contra el gobierno dela República, para:

# I.- Abolir o reformar la Constitución Federal;

II.- Impedir la elección de los Supremos Poderes de la Federación, su integración, o el libre ejercicio de sus funciones, o usurpar éstas;

III.- Separar de su cargo al Presidente de la República,los Secretarios de Estado, Magistrados de la Suprema Corte o Procurador General de la República, y

<sup>(54).- &</sup>quot;Diccionario Enciclosédico Ilustrado." Op. Cit. Página 3178

IV.- Abolir o reformar la Constitución colítica de alguno de los estados de la Federación, las instituciones que de ella - emanen, impedir la integración de éstas o la elección correspondiente; o para lograr la separación del gobernador, miembros del Tribunel Superior o Procurador General de Justicia; todo ello, - cuando interviniendo los Poderes de la Unión en la forma prescrita por el artículo 122 de la Constitución Federal, los alzados - no depongan, sin resistencia, las armas.

Aberrante resulta sin duda la rebelión cuando ésta proviene de parte de los integrantes del Instituto Armado, sobre todosi tomamos en consideración que son dichos elementos quienes están obligados en todos sentidos a guardar fidelidad al Supremo - Gobierno y a sus Instituciones, tal como lo señala el Reglemento General de Deberes Militares, que al definir el deber y disciplina, señala:

"Se entiende por deber, el conjunto de las obligaciones - que a un militar impone su situación dentro del Ejército. La subordinación, la obediencia, el velor, la audacia, la lealtad, el desinterés, la abnegación, etc., son diversos aspectos bajo loscuales se presenta de ordinario el cumplimiento del deber, que - es a menudo áspero y difícil y no pocas veces exige penosos saccrificios; pero es el único camino asequible para el militar que tiene conciencia de su dignidad y de la importancia de la misión que la patria le ha conferido. Cumplirlo con tibieza por formula es cona que puena con el verdedero espíritu de la profesión. Elmilitar debe encontrar en su propio honor el estímulo necesario-para cumplirlo con exceso.

La disciplina es la norma a que los militares deben sujetar su conducta, tiene como base la obediencia, y un alto conceg to del honor, de la justicia y de la moral, y por objeto, el --fiel y exacto cumplimiento de los deberes que prescriben las leyes y Reglamentos Militares.

EL SERVICIO DE LAS ARBAS EXIGE QUE EL MILITAR LLEVE EL -GUAPLIMIENTO DEL DEBER HASTA EL SACRIFICIO, QUE ANTEPONGA AL INTERES PERSONAL LA SOBERANIA DE LA NACION, LA LEALTAD A LAS INSTITUCIONES Y EL HONOR DEL EJERCITO." (55)

A lo anterior, debenos agregar el hecho de que en la scutualidad los cuadros de nuestro ejército están formados por elementos que en forma voluntaria se han integrado al Instituto Armado, ya que es bien sabido que el reclutamiento por leva actual mente no se lleva a cabo en muestro maís, por lo que resulta ilógico que pudiera pensarse en una permanencia formosa por parte del elemento hu ano, ya que también a este respecto la ley militar es clara al señalar en el artículo 42 del ya mencionado Remediamento General de Deberes Militares:

"El militar podrá pedir su baja del Ejército cuando no - esté conforme con la orientación que el Supremo Gobierno de a la política del país, pero de ninguna manera, mientras esté en servicio, derá mal ejemplo con sus murmuraciones exteriorizando sudisgusto; en este caso será severamente castigado." (56)

<sup>(55).- &</sup>quot;Reglamento General de Deberes Militares.", Bringas Herma nos Editores, San Lorenzo Tetixtlac, Edo. Méx. 1977. Pági nas 7 y 8.

<sup>(56).-</sup> Op. Cit. Página 16.

Considero que con b se en lo que señala el artículo citado con antelación, no existe razón alguna que justifique la rebe
lión realizada por elementos del Ejército, por lo cual considero
apropiada la pena de muerte que señala el Código de Justicia Militar para este delito, ya que son éstas conductas que atentan gravemente contra la disciplina militar las que deben castigarse
en forma severa, con objeto de marcar un precedente intimidatorio entre quienes más comprometidos están de servir a Yéxico.

La pena de suerte que se sesala para los elementos militares que cometan el delito de rebelión, lo encontramos contemplado en el artículo 213 del Código de Justicia Wilitar, que a la -letra dice:

"Se castigará con la pena de muerte:

- I.- Al que promueva o dirija una rebelión;;
- II.- A quien ejerza mando en um región o olaza que se -adhiera a la rebelión.
- III.- Al que mandando una corporación utilice sus fuer--zas para rebelarse, y al jefe de una dependencia que emplee loselementos a su disposición para el mismo efecto, y
- IV.- Al oficial que utilice las fuerzes a su mando, pararebelarse o adherirse a la rebelión cuando no se encuentre en conexión inmediata con la corporación a que pertenezca..." (57)

<sup>(57) .- &</sup>quot;Código de Justicia Militar." Op.Cit. Página 107.

Anora bien realizaremos un análisis a las diferentes ac-ciones que encierra el artículo transcrito, y así tenemos:

## I.- Al que promueva o dirija una rebelión;

- El bien jurídico tutelado es: la seguridad interiorde la Nación.
- El sujeto activo del delito deberá ostentar la calidad de miembro del ejército, quien además será el --promotor o director de la rebelión.
- Tomando en consideración que la conducta desarrollada por el sujeto activo se manifienta en forma positiva, se trata de un delito de acción.
- Se trata de un delito material, ya que la acción que realiza el sujeto activo produce un resultado objetivo, que en este ceso es la rebelión.
- En cuanto al dado que causa el delito al bien jurídico tutelado, podemos clasificarlos como un delito de lesión, ya que se dada tanto a la disciplina como ala seguridad interior del país.
- Por su duración se trata de un delito instantáneo, -- ya que la acción que lo consuma se perfecciona en un sólo momento.

- Podemos clasificarlo como un delito doloso, ya que el sujeto activo dirige su voluntad en forma conciente a la realización de la rebelión.
- Por su estructura o composición, podemos afirmer que se trata de un delito simple, ya cue en este caso la lesión que produce es única.
- Por el número de sujetos que intervienen en la ejecución, se trata de un delito unisubjetivo, ya que base ta con la participación de un sólo individuo para -- consumarlo.
- Tomando en consideración que el bien juridico tutela do es de gran importancia, dicho ilícito es persegui ble de oficio.
- II.- A quién ejerza mando en una región o plaza que se -- adhiera a la rebelión;
  - El presupuesto lógico jurídico es que el sujeto activo del delito ostente el cargo de comandante de la región o plaza que se adhiera a la rebelión.
  - se trata de un delito del orden militar, ya que el sujeto activo del delito necesariamente deberá ser miembro del Instituto Armado.

- Por la conducta que desarrolla el sujeto activo, setrata de un delito de acción.
- Tomando en consideración que con su acción el sujeto activo produce un resultado objetivo, podemos clasificarlo como delito material.
- En cuanto al daño que produce el sujeto activo con su conducta delictiva, se trata de un delito de le--sión.
- En cuanto a la duración, debemos señalar que se trata de un delito instantáneo, ya que el mismo se consuma en un sólo momento.
- Se trata de un delito doloso, ya que pera su realiza ción es necesario que la voluntad se dirija en forma conciente.
- En función de su estructura o composición, podemos clasificarlo como delito simple.
- Atendiendo a la unidad o pluralidad de sujetos que intervienen en la ejecución del hecho descrito en el tipo, se trata de un delito unisubjetivo, ya que bas ta con la participación de un sólo elemento militar.
- El delito en estudio se persigue de oficio.

III.- Al que mandando una corporación utilica sus fuerzas para rebelarse, y al jefe de una dependencia que emplee los elementos a su disposición para el mismo objeto, y

- El presupuesto lógico jurídico en este delito es: que nuestro país se encuentre en paz al realizarse éste.
- El sujeto activo del delito deberá ostentar la calidad de miembro del Ejército y quien además al re belarse deberá estar al mando de una corporación o como jefe de una Dependencia.
- Dado que la acción delictiva desarrollada por el sujeto activo se manifiesta en forma positiva, setrata de un delito de acción.
- Por el resultado que produce el delito, se trata de un ilícito material, cuyo resultado objetivo es la rebelión.
- Se trata de un delito de lesión, ya que éste causa un dello directo a la seguridad interior de la Ma-ción.
- Tomando en consideración que la acción consumato-ria se perfecciona en un sólo momento, podemos cla
  sificarlo como un delito instantáneo.
- Se clasifica como delito simple, ya que la lesión-

que este Jelito produce es única.

- en razón el múmero de sujeros que intervienen en laejecución del ilicito, se trata de un delito unisubjetivo, ya que basta con la participación de un sólo elemento militar
- La persecución del delito en estudio se lleva a cabo de oficio.
- IV.- Al Origina que utilice las fuerzas de su mando, para rebelarse o adherirse a la rebelión cuendo no se enquentra en conexión inacediata con la corporación a que pertenezca.
  - El sujeto activo del delito deberá ostentar la celided de miembro del ejército, teniándo la categoría de oficial y quien además al llevar e cebo la rebelión no se encuentre en conexión intedista con la -corporación a que pertenezca.
  - de trava de un delito de acción, ya que éste se como te mediante un comportamiento positivo por parte del sujete activo.
  - for el resultado que produce dicho delito, podemos clasificarlo como un delite material.
  - Tomando en consideración que dicho delito de rebe- lión dema en forma directa la seguridad interior de-

Nación, podemos afirmar que se trata de un delito de lesión.

- En cuanto a su duración, se trata de un delito ins-tantáneo, ya que la acción que lo consuma se perfecciona en un sólo momento.
- Se trata de un delito doloso, ya que en el delito en estudio, la voluntad del sujeto activo está dirigida concientemente a la realización del hecho delictivo.
- Tomando en consideración que la lesión jurídica queproduce el delito de rebelión es única, podemos clasificarlo como delito simple.
- Se trata de un delito unisubjetivo, ya que basta con la intervención de un sólo elemento militar en la eejecución del hecho descrito en el tipo.
- Tomando en consideración que la rebelión deña la seguridad interior de la Nación, dicho delito se persique de oficio.

 Violencia contra centinelas, guardias, trona formada o salvaguardias.

Tomando en consideración que en el Instituto Armado la se guridad tanto tanto de las instalaciones, cuarteles y para el -propio personal que lo integra debe desempeñarse no sólo con -prestancia sino con eficacia para el buen desarrollo de las acticidades castrenses, se hace necesario que los individuos que desempeñan los servicios de armas tales como centinelas, guardias,
servicio de vigilancia de cuadra, rondines y otros, se encuentren
investidos de autoridad suficiente para hacerse respetar en el desempeño de su servicio de conformidad con las consignas que pa
ra tal efecto reciban.

Por tal motivo es inconcebible que sabiendo los propios - militares la importancia que tiene para el ejército el servicio- que desempeñan tanto los centinelas, guardias y demás servicios- de armas, se atrevan a realizar en su contra cualquier tipo de - violencia, con lo cual ponen en peligro no sólo la integridad -- física del individuo que desempeña el servicio, sino la del cuar tel , alojamiento, la de sus compañeros y la propia de ellos, -- por lo que considero apropiada la pena de muerte que señala el - Código de Justicia Militar para quienes cometen éste ilícito, el cual afecta en forma grave la disciplina militar.

Asimismo considero justa la pena de muerte para aquellosmilitares que cometen violencias en contra de quienes porten sal vaguardias, ya que dicho documento tiene por objeto el de que su portador no sea ofendido ni estorbado en sus tareas y mucho me-nos cor parte del personal militar.

La pena de muerte para el delito en estudio la encontramos contenida en el artículo 179 del Código de Justicia Militar; que refiriéndose a los centinelas, guardias, tropa formada, salvaguardias, bandera y ejército; señala;

"El que cometa una violencia contra los individuos expresados, será castigado:

I.- Con la pens de muerte si hiciere uso de armes, y

II...(58)

Como lo señala la fracción I del artículo 179 en comento, para la aplicación de la cena de muerte a los elementos militares que cometan violencias contra centinelas, guardias, tropa -- formada, salvaguardias; se hace necesario que dicho ilícito lo -- cometan utilizando para ello las armas.

A continuación procederemos a efectuar un breve análisisal delito antes citado, mismo que a continuación se transcribe:

ART. 279.- El que cometa una violencia contra los individuos expresados, será castigado:

<sup>(53).-</sup> Ibid. Página 127.

I .- Con la pena de muerte si hiciere uso de armas, y

### II...

- El artículo 27) del Código de Justicia Militar estátutelando la existencia y seguridad del ejército.
- El presupuesto lógico jurídico es que la violencia cea realizada por algun miembro del ejército y que para ello hera uso de armas.
- Tomando en consideración que la conducta desarrollade por el sujeto activo se manifiesta en forma positiva, podemos señelar que se trata de un delito de acción.
- En atención a que la conducta desarrollada por el actor produce un resultado que es la violencia en contra de un centinela, guardia, etc., se trata de un delito material.
- En cuento al daño que causa el sujeto activo, se pue de clasificer como delito de lesión, ya que se dañadirectamente la existencia y seguridad del ejército.
- La culpabilidad del sujeto activo en éste delito sepresenta en forma dolosa, ya que este dirige su voluntad libremente a la realización del hecho delicti vo.

- En cuento al número de sujetos que intervienen en la ejecución del ilícito en estudio, debemos manifestar que se trata de un delito unisubjetivo, ya que sólose requiere de la participación de uno sólo de ellos
- Por su duración, debemos señalar que se trata de undelito instantáneo, ya que la acción se consuma en un sólo momento.
- En función de su estructura o composición, se tratade un delito simple, ya que la lesión jurídica que oroduce es única.
- La persecución del delito en estudio se lleva a cabo de oficio.
- El sujeto activo del delito deberá ostentar la calidad de miembro del ejército.

3.7. Insubordinación causando la muerte al superior.

Esta figura delictiva la encontramos contemplada en el Ca pítulo I, Título Noveno del Código de Justicia Militar, referente a los delitos contra la jerarquía y la autoridad y tiene porobjeto proteger la subordinación jerárquica que es la base sobre la cual se sustenta la disciplina castrense, sin la cual la Institución Armada no sería más que una masa amorfa de individuos.

En la Ley de Disciplina del Ejército y Armada Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Pederación el 15 de marzo - de 1926, en su artículo 30. señala:

"La disciolina en el Ejército y en la Armada es la normaa que los militares deben ajustar su conducta; tiene como base la obediencia, y un alto concepto del honor, de la justicia y -de la moral, y cor objeto, el fiel y exacto cumplimiento de losdeberes que prescriben las leyes y reglementos militares." (59)

Ahora bien, para mantener la armonía y un balance equilibrado entre los miembros del ejército, es necesario transcribirlo que a éste respecto señala el artículo 40. de la ya mencionada Ley de Disciplina, en donde se establece:

" La disciplina exige respeto y consideraciones mutuas en

<sup>(59).- &</sup>quot;Ley de Disciplina del Ejército y Armada Vacionales.", Le gislación Militar, Tomo III, 7a. Edición 1984. Página 62

tre el superior y el inferior; la infracción de esta norma de -conducta se castigará cor la Ley Penal Vilitar." (c0)

Las consideraciones y el respeto mutuo entre inferior y - superior a que hace referencia el artículo antes transcrito, - - tiene plena aplicación en todos los actos del servicio así comofuera de ellos, por lo cual podedos afirmar que es ésta una característica que distingue a los elementos militeres aún fuerade los cuarteles.

Con respecto a la allicación de la sena de muerte que semala el Código de Justicia "ilitar para el caso de que la insubordinación se reslice ye sea dentro o fuera del servicio, cuando tenga como desenlace la muerte del superior: considero está plenamente justificada, ya cub no deben tolerarse conductas de-lictivas tan reorabables, les cuales si budiera darse alguna com paración con algún delito del orden común quedarfa perfectamente enmarcado en el ilícito de parricidio; ye que el superior en elcaso específico del ejército debe considerársele casi como un pa dre a quien se debe respeto y obediencia. Si me permito hacer es ta comparación es a la escocia cisma que dan el alto valor que el derecho debe proteger, ya que el amor cariño y respeto que el hi jo le tiene al padre, es el mismo que deben tenerse entre supe-rior e inferior; además de que la confiniza que deposita el pa-dre en el hijo es la misma que el superior tiene en sus inferiores jerárquicos, ya que sin ésta base no sería nosible que un --

<sup>(</sup>co) .- Ibid. Pagina c2.

ejército entrara en combate, questo que el superior jamés podría der la espalda a sus tropas si existiera la inseguridad, por loque es esencial la mutua confianza y seguridad entre los miem——bros del ejército.

El significado de la palabra insubordinación lo encontramos contenido en el artículo 283 del Código de Justicia Wilitar:

"Comete el delito de insubordinación el militar que con - palabras, ademanes, señas, gestos o de cualquier otra manera falte al respeto o sujeción debidos a un superior que porte sus insignias o a quien conozca o deba conocer.

fa insubordinación ouede cometerse dentro del servicio o
fuera de él.\*\* (61)

Para establecer el hecho de si el delito de insubordina-ción se comete dentro o fuera del servicio, el artículo 284 delcódigo Castrense señala:

"Se entenderá que la insubordinación se comete en el ser vicio:

I.- Cuando el inferior y el superior o solemente uno de - ellos se encuentre en servicio, y

<sup>(61).- &</sup>quot;Código de Justicia ilitar." On. Cit. Página 129.

II.- Cuando tenga lugar el delito, con motivo de actos -- del servicio, aun cuando se encuentren francos el inferior y el-superior, en el momento de realizarse aquél." (62)

El delito de insubordinación con vías de hecho causando -la muerte al superior que se castiga con la cena de muerte cuando se comete en servicio, lo encontramos contemplado en el articulo 285, fracción IX del Código de Justicia Militer, que seña--la:

"La insubordinación en servicio se castigará:

IX.- Con la pena capital cuando se causare la muerte al superior, " (63)

En el delito de insubordinación causando la muerte al superior encontrexos las siguientes características:

- Se está tutelando la autoridad y la jeraroufa.
- El presupuesto lógico jurídico señalado en éste artículo es que el delito se realice en servicio.
- El sujeto activo del delito necesariemente deberá os tentar la calidad de miembro del ejército, además -- nantendrá una relación de subordinación con el sujeto pasivo.

<sup>(62).-</sup> Ibidem. Página 129.

<sup>(</sup>o3).- Ibidem. 2ágina 130.

- Tomando en consideración que la conducta del sujetoactivo se manifiesta en forma positiva, esto es, enun hacer podemos segalar que se trata de un delito de acción.
- En consideración que el ilícito en cuestión tiene como resultado le muerte de un superior, debemos señalar que se trota de un delito material.
- En cuanto al dano que causa el sujeto activo con suconducta criminosa, se trata de un delito de lesión.
- Se trata de un delito instantáneo, ya que éste se -- perfecciona en un sólo momento.
- La culpabilidad del sujeto activo se manifiesta en forma dolosa, ya cue se dirige la voluntad conciente a la realización del hecho típico y antijurídico.
- Se trata de un delito simple, ya que la lesión jurídica que produce es única.
- Tomando en consideración que la ejecución del ilícito en estudio quede ser ilevada a cabo por un sólo sujeto, podemos afirmar que se trata de un delito unisubjetivo.

- La persecución del delito en estudio se lleva a cabo de oficio.

El delito de insubordinación causando la muerte al superior cometido fuera de servicio, considero tiene la misma gravedad que el cometido dentro de éste y al cual hacemos referencia, aún y cuando el Código Castrense no lo señale en forma precisa en su artículo 286, que a la letra dice:

"La insubordinación fuera de servicio, cuando se cometa — de cualquiera de las maneras orevistas en los artículos anteriores será castigada con la mitad de las penas que en ellos se establecen, pero si la pena fuere la de muerte, se impondrá és---ta." (64)

Asimismo debemos señalar que la clasficación que se hizoal delito de insubordinación contenida en el artículo 185, le co
rresponde al mencionado con antelación, tomando en consideración
que el bien jurídico tutelado sigue siendo el mismo, a pesar deque cambien las circunstancias, que en este caso no tienen porque ser atenuantes por el hecho de no encontrarse de servicio -alguno de los implicados, ya que en último caso lo que debe tomar en cuenta el juzgador es la gravedad del hecho delictivo y -la peligrosidad del sujeto.

<sup>(04) .-</sup> Ibidem. Página 132.

3.8. El abuso de autoridad causando la muerte al inferior.

El delito de abuso de autoridad causando la muerte al inferior, para el cual se señala la pena máxima, lo encontramos — contemplado en la legislación militar en el Título Noveno: delitos contra la perarquía y la autoridad, del Código de Justicia — wilitar.

El ilícito en estudio tiene como objetivo primordial sancionar enérgicamente todos los excesos cometidos por un superior jerárquico o de cargo en contra de un inferior, ésto es; cuandoel superior en forma injusta y arbitraria rebasa los límites desujecion disciplinaria de sus subordinados.

Como se ha venido defalando a través del presente traba-jo, para cumplir en forma eficaz les múltiples tareas que le han
sido encomendadas al Instituto Armado, se hace necesario contarcon una disciplina rígida, pero al mismo tiempo razonada, como -lo señala el artículo lo, del Reglamento General de Deberes Vilitares, en donde se menciona:

"El interés del servicio exige que la disciplina sea firme, pero al mismo tiempo razonada. Todo rigor inecesario, todo castigo no determinado por las leyes o reglamentos que sea sucegtible de producir un sentimiento contrario al del cumplimiento del deber, toda palabra, todo acto, todo ademán ofensivo, así como las exigencias que sobrepasen las necesidades o conveniencias

del servicio y en general todo lo que constituya una extralimita ción por parte del superior hacia sus subalternos están estricta mente prohibidos y serán severamente castigados. (65)

La definición del delito de abuso de autoridad la encontramos contenida en el artículo 293 del Código de Justicia Militar, que dice:

"Comete el delito de abuso de autoridad, el militar que trata a un inferior de un modo contrario a las prescripciones le
gales.

Este delito puede cometerse dentro y fuera del servi----cio."(66)

El delito de abuso de autoridad causando la muerte al inrior para el cual se señala la pena capital, lo encontramos contemplado en el artículo 299, fracción VII del Código en estudio, el cual dispone:

"El que infiera alguna lesión a un inferior será castigado:

VII.- Con la pena de muerte si el homicidio fuere calificado." (67)

<sup>(65).- &</sup>quot;Reglamento General de Deberes Militares." Op. Cit. Página 8 (66).- "Código de Justicia Militar." Op. Cit. Página 133.

<sup>(67) .-</sup> Ibid. Página 135.

Debemos entender que el homicidio es calificado cuando se comete con premeditación, con ventaja, con alevosía o traición.

Me manifiesto totalmente a favor de la pena de muerte que señala la fracción VII del artículo 299 del Código Foral para — quienes cometan el delito de abuso de autoridad causando la muer te al inferior cuando la comisión de dicho delito sea califica—da, ya que considero deben castigarse en forma severa y firme ta les conductas delictivas; y al igual que la manifestación hecha—en la insubordinación haciéndo una similitud con el parricidio — propio directo, así aqui me inclino a favor de la pena de muerte ya que de alguna manera si tuviera que hacer algún parangón con—los tipos del código Penal para el Puero Común; diría que se comete el delito de carricidio inverso, o sea cuando el padre de — muerte al hijo, y les razones que influyen en mi ánimo son les — mismas que con autelición mencioné dentro del delito de insubordinación.

Pera concluir, realizaremos un breve análisis al delito - de abuso de autoridad causando la muerte al inferior, el cual se encuentra contemplado en el artículo 239, fracción VII del Códi-go Marcial que señala:

"El que infiera alguna lesión a un inferior será castigado:

VII.- Con la pena de muerte si el homicidio fuere calificado." (68)

<sup>(68).-</sup> Ibidem. 2ágina 135.

- En este delito el bien jurídico tuteledo es la jerar quía y la autoridad.
- El presupuesto lógico jurídico es que exista una releción de subordinación por parte del sujeto pasivo, haciéndose necesario que el superior conozca o debaconocer a dicho inferior.
- El sujeto activo del delito deberá ostentar la calidad de miembro del ejército, además de que deberá ser superior jerárquico o de cargo en relación con el sujeto pasivo.
- Tomando en consideración que la conducta desarrollada por el sujeto activo se manifiesta en forma positiva, podemos afirmar que se trata de un delito de acción.
- Se trata de un delito material, ya que se produce un resultado objetivo, que en este caso es la muerte -- del inferior.
- Por el dano cue causa con relación a la víctima, setrata de un delito de lesión, ya que se causa un daño directo a los intereses jurídicemente protegidos.
- En cuanto a su duración codemos señalar que se trata de un delito instantáneo que se perfecciona en un solo momento.

- Se trata de un delito simple, va cue en este caso la lesión que produce es única.
- En razón al número de sujatos que intervienen en laejecución del ilícito, debemos señalar que se trata de un delite unisubjetivo, ve que basta con la inter
  vención de un sólo aujeto, el cual deberá ser su--perior jerárquico.
- la persecución de éste delito se lleva a cabo de ofi

3.9. Asonada.

in el davitulo duarto, del Título Noveno del Código de -Justicia dilibar, encontraros contemplado el delito de asonada,Liemado también motín; mara el cual se señala la pena de muertequendo se comote en tipolo de guarra.

Tanto le definición del ilícito como la sanción a que sehecen acreedores quienes cometen dicho ilícito en tiempo de guerra, los encontramos se alados en el artículo 305 del Código deguerra, en donde se menciona:

"los que en pruno de cinno, por lo menos, o sin llegar aese número cuando formen le mitad o más de una fuerza aislada, rehusen obedecer las frdenes de un superior, las resistan o recu rran a vías de hecho para impedirlos, serán castigados:

II.- Con la mena de muente todos los pronevedores, instiradores o cabecillos de lo esconada, de cabos en adelante y con doce ados de prisión los pollados, si el delito se cometiere encampana." (6))

Sin duda que la pena de muerte que se señala pore los ing tigadores, premovedores o cabecillas de una sachada está glena mente justificada, sobre todo si tomasos en quenta que dicha penalidad tiene vigencia quendo el delito se cometo en tiempo de guerra.

<sup>(69) .-</sup> Ibidem. Págino 135.

Realizaremos un breve análisis al delito de asonada, cuen de dicho ilícito se comete en tiempo de guerra, y pera el cual - se contempla la pena de muerte, así lo encontranos contenido en-el artículo 305, fracción II del Código de Justicia Wilitar, que establece:

Los que en grupo de cinco, por lo menos, o sin llegar a -ese número cuando formen la mitad o más de una fuerza aislada, rehusen obedecer las órdenes de un superior, las resistan o recu
rran a vías de hecho para impedirlas, serán castigados:

II.- Con la pena de muerte todos los promovedores, instigadores o cabecillas de la aschada, de cabos en adelante y con doce años de primión los soldados, si el delito se cometiere encampaña." (70)

- El bien jurídico tutelado en el delito en estudio es la jerarquía y la autoridad.
- 31 presupuesto lógico jurídico es que el delito se cometa en campada.
- En cuanto a la conducta desarrollada nor el sujeto activo, andemos clasificarlo tento como un delito de acción como de omisión; de acción cuando los suje tos activos recurren a las vías de hecho para oponer

<sup>(70) .-</sup> Ibidem. Página 135.

se a las órdenes que les dicta un superior, y de omisión cuendo rehusan obedecer las órdenes del superior sin hacer uso de medios violentos.

- Los sujetos activos del delito necesariamente deberán ser miembros del ejército, y para que queda aplicorseles la pena de muerte deberán ser los promovedores, instigadores o cabecillas, y siempre y cuando ostenten por lo menos la jerarquía de cabos.
- En cuanto al resultado que produce el delito en estudio, podemos afirmar que se trata de un delito material, el cual tiene como resultado objetivo la resistencia de los amotinados a obedecer las órdenes queles dicta un superior jerárquico.
- Por el daño que causa podemos señalar que se trata de un delito de lesión.
- Tomando en consideración que en el delito de asonada los sujetos activos del ilícito dirigen su voluntade en forma conciente a la realización del hecho típico y antijurídico, debemos señaler que se trata de un eleito deloso.
- En función de su estructura o comossición, se tratade un delito simple, ya que en éste caso la lesión jurídica que produce es única.

- Atendiendo a la unilad o pluralidad de sujetos que intervienan para la ejecución del mecho decorito en- el tino, podedos refelar que se trate de un delito plurisubjetivo, ya que se requiere de la participa-- ción de por le menos cinco elementos para su ejecu-- ción.
- la persecución de éste delito se lleva e cabo de ofi

# CAPITULO IV.

### EJECUCION DE LA PENA DE MUERTE.

SUMARIO: 4.1. Procedimiento para la ejecución. - -4.2. El indulto.- 4.3. Conmutación de la -pena de muerte.

# 4.1. Procedimiento pera la ejecución.

Dentro de la legislación militar vigente, especificamente en el Reglamento de las Comandancias de Guarnición y del Servicio Militar de Plaza, se encuentra contemplado el procedimiento-para lleverse a cabo la ejecución de los reos militares a quienes los Tribunales Castrenses hayan sentenciado a sufrir la pena capital.

En el Capítulo XVI del mencionado Reglamento, el artículo 158 señala:

"Pronunciada la sentencia ejecutoriada de la pena de muer te y mandada ejecutar por el Comandante de Guarnición o por el - de la Unidad Superior o columna a que pertenezca el delincuente, pesará el Juez Instructor a notificar al reo, acompañado del Secretario y de una pequeña escolta que permanecerá firmes y con - las armas descansadas, en seguida se dará lectura a la sentencia o se hará que la lea el mismo reo si pudiere hacerlo, des-pués de lo cual lo entregará a la Guardia de Seguridad, que opor

tunemente habrá sido nombrada." (71)

bel artículo antes citado, se deduce que son los Comandam tes de Guarnición o de las unidades Superiores, quienes directamente ordenarán se lleve a cabo la ejecución de la pena de muerte, lo qual harán una vez que la sentencia se enquentre ejecutoriada, dando cumplimiento a la sentencia emanada del Poder Judicial, esto es, cuando tenga el carácter de cosa juzgada.

function notifica al reo la sentencia, procederá a entregarlo a - la Guardia de Seguridad, quedendo desde ese momento a disposi---ción del Comendonce. Tacemos notar que el fegislador, en el artículo en comento, el acto que ce refiere en sí, no es a la notificación propiemente de la pena de muerte, puesto que ésta fué - notificada desde que se dictó por el Consejo de Guerra correspondiente, a lo que se refiere expresamente dicho precepto es a que el Juez del conocimiento notifica al reo que la sentencia ha cau sado estado, y que por lo tanto al sentenciado no le queda nin--fun recurso a interponer, ni siquiera el juicio de amparo, y que por lo tento lo único que queda es dar cumplimiento a la sentencia.

Para los casos en que el país se encuentre en pie de guerra, el artículo 29 Constitucional es plenamente claro al mani-festar:

<sup>(71 ).-</sup> Heglamento de les Comendancias de Guarnición y del Servi cio Militar de Plaza". Secretaría de la Defensa Nacional 7a. Sdición julio de 1904.

"ART. 29.- En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualcuier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el Presidente de los Estados Unidos Vexicenos, de acuerdo con los titulares de las Se-cretarías de Estado. los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República y con aprobación del Congresode la Unión, y, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente. podrá suspender en todo el país o en un lugar determinado -las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente, rápida y facilmente a la situación; pero deberá hacerlo por un tiempo limitado, por medio de orevenciones generales y sin que la suspensión se contraira a determinado individuo. Si la suspensión tu-viese lugar hallándose el Congreso reunido, éste concederá las autorizaciones que estime necesarias oara que el Ejecutivo hagafrente a la situación, pero si se verificase en tiempo de receso, se convocará sin demora al Congreso para que las acuerde." (72)

En dicho numeral se aclara perfectamente que en tiempo de guerra o cuando existen disturbios graves que amenacen la paz pública, el Jefe del Ejecutivo podrá suspender las gerantíes que esean necesarias para hacer frente a la situación, y de conformidad a ello si dentro de dicha determinación aparece afectación elguna para el proceso a seguirse, éste se llevará a cabo en laforma en que se precise.

Aún y cuando sabemos de la rigidez de la disciplina militar, no por ello deja de tener algunas muestras de humanitarismo

<sup>(72).- &</sup>quot;Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."Op.Cit. Página 34.

das son limitades, y en ocasiones dificiles de realizarse, sobre todo si se está en guerra, esta disposición a favor del reo la - encontramos señalada en el artículo 159 del Reglamento de las Comandancias de Guarnición y del Servicio Militar de Plaza que se mala: "Después de notificada la sentencia, se permitirá al reo - comunicarse con el ministro de la religión que profese, siempreque esto fuere posible." (73)

En cuento a la fecha en que deberá realizarse la ejecu--ción de la pena de muerte, de conformidad con el artículo 160 -del Reglamento en cita, ésta deberá de ejecutarse al día siguien
te de notificada; pero en campaña o en marcha podrá abreviarse -si lo exigen las circunstancias, lo cual consideramos acertado,-ya que se ha venido adñalando a través del presente trabajo quela justicia militar tiene como objetivo el que se aplique en for
ma pronta y expedita.

Asimismo se ha venido reiterando que la justicia militaral dictar penas severas busca lograr la intimidación de los integrantes del Instituto Armado, a fin de preservar la disciplina; y es en base a esto que el artículo 161 del mencionado Reglamento establece:

"Por la Orden General, se hará saber a las tropas el díay el sitio en que deba tener lugar la ejecución, previniéndose que para presenciar el acto y formar el cuadro, concurra una Uni

<sup>(73).- &</sup>quot;Reglamento de las Comandancias de Guarnición y del Servicio militar de Plaza. Op.cit. Página 37.

ded Constitutiva de ceda Cuerpo. Las Tropas montadas asistirán a la ejecución pie a tierra." (74)

Nosotros en lo particular, consideramos poco apropiado eincluso desagradable el hecho de que se ordene que cierta cantidad de elementos deba acudir a presenciar la ejecución de la pena máxima, pero nos adherimos a tal medida tomando en consideración el fin que con este hecho se persigue.

Es de manifestarse que la fase intimidatoria de la normaaun hoy en día se toma en consideración en muchos países aunquehaya sido refutada por un número considerable de doctrinarios, ya que no deja de ser una medida preventiva general que en nin gún momento debe despreciarse.

En cuento a las medidas que deberán adoptarse respecto al personal que asista a la ejecución, el artículo 162 del eludidoordenamiento señala:

"A la hora señalada para la ejecución de la sentencia, es tarán las tropas en el lugar citado, tomando la derecha la unidad del Batailón o Regimiento a que pertenezca el reo y las 4 -- otras en el lugar cue les toque conforme fueren llegando. Formarán tres lados de un cuadro, con el frente al centro, para que - la Escolta que ha de conducir al reo ocupe el que quede libre."- (75)

<sup>(74) .-</sup> Toidem. Página 37.

<sup>(75) .-</sup> Ibidem. Párinas 37 y 38.

Para la conducción del sentenciado al lugar donde debe -ser ejecutado también existe disposición exoresa, la cual encontramos contenida en el artículo lo3 del Reglamento en cita, quesegala: "A la misma hora el Juez Instructor con el Secretario yuna escolta competente, a las órdenes del Ayudante de Guarni--ción irán por el reo para conducirlo al lugar de la ejecución."(75)

La ejecución en sí de la pena capital, así como la formaen que debe aplicarse, la encontramos señalada en el artículo -164 del multialudido Reglamento de las Comandancias de Guarni--ción, que a éste respecto señala: "Luego que el reo llegue al lu
gar en donde deba ser ejecutado, se le verdarán los ojos y la Es
colta formará en dos filas, dando frente. Los tiradores destinados se situarán también en dos filas y a tres metros de distan-cia del reo; a una señal del Avudente hará la descarga la primera fila y si después de ésta diere señales de vida, la segunda hará también una descarga apuntando a la cabeza." (77)

Como se puede apreciar, no existe ossibilidad alguna de que los reos condenados a sufrir la pena de muerte tengan oportunidad de salvar su vida, esto es, iniciado el procedimiento para la ejecución del reo sólo termina con la muerte de éste.

Para precisar la forma en que se hace palbable a los miem bros del Ejército mediante ejemplo la severidad de la discipline militar, besta con señalar lo que a este respecto dispone el ar-

<sup>(76) .-</sup> Ibidem. Página 37.

<sup>(77).-</sup> Ibidem. Págine 38.

tículo 165 del Reglamento en estudio que señala: "Ejecutada la sentencia, se dejará una pequeña escolta para la custodia del ca
dáver, delante del cual desfilarán las tropas al toque de "pasoredoblado" y con la vista al lado del cadáver, retirándose en se
guida a sus cuarteles." (78)

Sin duda que es ésta disposición tan drástica la que porsi misma puede causar una muy fuerte impresión entre los miem--bros del Instituto Armado, a quienes de esta manera se les ad--vierte el castigo a que se hacen acreedores quienes no cumplen correctamente con sus obligaciones.

También debemos hacer notar que en el Reglamento de les -- Comandancias de Guarnición y del Servicio Militar de Plaza, úni-camente se señala el fusilamiento como forma para ejecutar a -- los reos militares condenados a sufrir la pena máxima.

Para la verificación de la muerte del reo, el artículo -166 del Reglamento en estudio señala: "A la ejecución asistirá -además del Juez Instructor y su Secretario, un médico que dará fé de estar bien muerto el reo, y cuatro soldados de ambulanciacon una camilla, para conducir el cadáver al Hospital Militar oal lugar de la inhumación." (79) sic.

Con la disposición del artículo antes citado concluye laejecución de la pena de muerte, la que no deberá ser agravada en forma alguna como lo refiere el artículo 142 del Código de Justi

<sup>(78).-</sup> Ibidem. Página 38.

<sup>(79) .-</sup> Ibidem. Página 38.

cia Militar, que a este respecto señala: "La pena de muerte no - deberá ser agravada con circunstancia alguna que aumente los pa-decimientos del reo, antes o en el acto de realizarse la ejecu-ción." (80)

Ahora bien, respecto a la aplicación de la pena de muerte debemos señalar que la última que tuvo lugar en el medio militar se llevó a cabo en el año de 1962, ya que las que se han dictado con posterioridad han sido conmutadas por la pena de prisión extraordinaria.

Manifestamos nuestro muy particular punto de vista en con tra de la commutación de la pena de muerte, ya que consideramos-debe hacerse a un lado el cúmulo de razones de tipo humanitario-que se esgrime para evitar dicha práctica, la cual en lugar de -beneficiar al Instituto Armado lo perjudica, ya que con la commutación de la cena máxima, el futuro delincuente puede tener la -certeza de que no siempre será castigado con el rigor que debié-ra

En la actualidad, al estar suspendidas les ejecuciones de la pena capital para los reos militares que han sido sentencia-dos a padecerla, dicha penalidad les es conmutada por la llamada prisión extraordinaria, por un término de veinte años, que en -comparación con la penalidad máxima que señale el Código Penal para el Distrito Federal; es solamente de la mitad de tiempo dereclusión, lo cual si constituye un privilegio para los miembros del ejército, sobre todo si tomamos en cuenta que además podrándisfruter de Libertad Preperatoria, de conformidad con lo que --

<sup>(80).- &</sup>quot;Codigo de Justicia Militar." Op. Cit. Página 85.

al respecto señala el artículo 185 del Código de Justicia Militar que menciona: "Al condenado a prisión extraordinaria, no se le - otorgará la libertad preparatoria, sino cuando haya tenido buena conducta por un tiempo igual a los dos tercios de su pena." (81)

Lo anterior resulta absurdo, ya que el reo militar que — incialmente fué condenado a perder la vida y a quien con noste— rioridad se le conmutó dicha pena por la de prisión extraordina-ría, además puede disfrutar de otro beneficio, como es el de libertad preparatoria, para lo qual basta con que cumpla parcial—mente con la pena, ésto es, que permanezca recluido en prisión — por un término de trece años y ocho meses durante los quales debe observar buena conducta para recobrar la libertad, lo qual — consideramos es contrario en esencia a la severidad que debe pre servar en la Ley Marcial, ya que en el caso que nos ocupa si pue de considerarse como privilegiado el reo militar a quien se le — dicta la pena de muerte, ya que puede tener casi la seguridad de que no será ejecutado, por lo que consideramos debe agravarse — sustancialmente la ilemada prisión extraordinaria, de tel suerte que pueda considerase como ejemplar.

Nosotros nos manifestamos abiertamente a favor de la pena capital, aun en tiempo de paz, ya que como lo hemos venido —
senelando para tener el Ejército moderno, leal y disciplinado —
oue visualizó el Constituyente de Querétero, es necesario aoli—
car el máximo de rigor cuando se infrinja la disciplina en forma
erave.

<sup>(</sup>c1) .- "Código de Justicia Militar". On cit. Página 97.

4.2. El indulto.

al término jurídico indulto, del latín "indultus", se derine como "gracia", por la cual se perdona el todo o una parte de una pena, o se exime a uno de cualquier obligación.

A este respecto, el tratadista Guillerno Colín Sánchez — nos señala: "El indulto considerado como una gracia que puede — otorgar el Poder Ejecutivo, a un sentenciado, cuando la resolutión judicial del caso tiene el carácter de irrevocable." (82)

El tratadista antes citado nos señala que existen dos tipos de indulto, a los que denomina, indulto por gracia y necesario; menciona que el primero procede cuando el solicitante a jui
cio del Presidente de la República hubiere prestado servicios im
portantes a la Nación, ésto es; cuando el sentenciado a sufrir la pene de muerte, se haya destacado en forma notoria en la política nacional, y respecto al llamado indulto necesario, nos indica que éste procede cuando se deduce que el sentenciado fué objeto de un procedimiento injusto, lo qual consideramos no debe llamarse indulto, sino que debe considerarse como un acto de justicia plena, ya que si el indulto se considera como un acto de humanitarismo hacia el reo, ésto no sucedería tratándose de un ino
cente.

Refiriéndose también al indulto, el maestro Ignacio Porgue, apunta: "...corres unde al Presidente "conceder, conforme a las leyes, indultos a los reos sentencisdos por delitos de compe

<sup>(82).-</sup> Colín Sánchez Guillerap, "Derecho Mexicado de Procedimien tos Penales." Co.Cit. Párina 532.

tencia de los tribunales federales y a los sentenciados por delitos del orden común en el Distrito Federal." (83)

Por supuesto; como lo señala el profesor Ignacio Burgoa,—debemos entender como un acto de benevolencia hacia los senten—ciados el indulto por gracia que el Presidente de la República —otorga a los condenados, cuando éste considera que han prestado—servicios importantes a la patria.

Esta facultad que la propia Constitución Política de los-Estados Unidos Mexicanos otorga al Presidente la encontramos con tenida en la fracción XIV del artículo 89 de nuestra Carta Magna en donde se establece: "Conceder, conforme a las leyes, indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales y a los sentenciados por delitos del orden co--mún, en el Distrito Federal:" (84)

En la legislación Penal Militar, el indulto se encuentraregulado en el Código de Justicia Militar, Título Cuinto, LibroSegundo, Capítulo Segundo, relativo a Extinción de la pena, sien
do el artículo 193 el que hace referencia al indulto en la forma
siguiente: "La pena se extingue por muerte del sentenciado, pres
cripción, amnistía o indulto..." (85)

Con éste medida el beneficio real que recibe el sentencia do a muerte en el fuero de guerra, es el de que se le commute -

<sup>(83) .-</sup> Burgoa, Ignacio, "Derecho Constitucional Vexicano." Op. - Oit. Página 762.

<sup>(84).- &</sup>quot;Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."
Op.Cit. Página 68.

<sup>(85) .- &</sup>quot;Códiro de Justicia Militar." Op.Cit. Página 98.

dicha pene por la de prisión entraordinaria, misma que sufrirá - en la cárcel militar o en la que la Secretaría de Guerra o Marina designen.

Por lo que respecta al indulto que se concede a los reosmititares condenados a sufrir la pena máxima, el artículo 202 — del Código Marciel establece: "Duando se conceda indulto de la pena de muerte, éste se commutará en la de prisión extraordina—ria salvo el caso de indulto necesario en que debe relevarse detoda pena al condenado." (86)

El artículo 201 del Código de Guerra establece: "Se conce derá indulto cualquiera que sea la pena impuesta y se otorgará - la rehabilitación cuando aparezca que el condenado es inocen----te..." (87)

La rehabilitación a que hace referencia diche artículo es a la que tensa por objeto reintegrar al condenado en los dereches civiles, políticos y de familia que había perdido en virtud de la sentencia.

Sin olvidar que las leyes militares tienen por objeto primordial preservar la disciplina y el orden entre los miembros del Instituto Armado, utilizando como medio para legrarlo penas seve

<sup>(86).-</sup> Ibidem. Página

<sup>(87).-</sup> Ibid. ∂ágina

ras a modo de ejemplo, debemos sin embargo reconocer como una medida acertada y justa el hecho de que se conceda el indulto neces sario a quienes demuestren que fueron condenados injustamente, — ya que con ésta medida se subsana la falla en la administración—de justicia, lo cual robustecerá la confianza de los miembros — del ejercito en que serán juzgados en forma equilibrada y justa.

En cuento al procedimiento que deberá seguir el reo parasolicitar el indulto necesario, lo encontramos contempledo en el artículo 874 del Código de Justicia Militar, que a la letra dice:

"El sentenciado que se regute con derecho a obtener el indulto, por considerarse inocente, podrá pedirlo ocurriendo por escrito al Supremo Tribunal Militar, alegando la causa en que lo funde y, que no puede ser más que alguna de las siguientes:

I.- Que no existió el hecho material que sirvió de base - para la condenación;

II.- Que aun habiéndo existido el hecho y éste hubiera ei do ejecutado por la persona declarada culpable de él, no debió - ser legalmente castigoda;

III.- Cuando dos o más personas hayan sido condenadas por un mismo delito y sea imposible que todas ellas lo hayan cometido." (88).

Una vez que el reo a presentado ante el Supremo Tribunal le solicitud a que hace referencia el artículo antes citado, di-

<sup>(88) .-</sup> Ibidem. Página 283.

cho (herro Colegiado pedirá el proceso, y al recibirlo citará al reo, además del Agente del Cinisterio Público y Jefe del Cuerpo-de Defensores de Vicio, con el objeto de Clevar a cabo una audiencia que se efectuará dentro de los cinco días siguientes enla cuel el Supremo Tribunal Militar recibirá la o las pruebas — oue ofrezca el reo como fundamento para su petición.

Corresponde al Supremo Tribunel Militar declarar si en su concepto es fundada o no la solicitud del reo, y en caso de que-considere que existen bases suficientes, procederá a remitir a - la Secretaría correspondiente las diligencias originales, a lasque anexerá su informe respectivo, con el objeto de que dicho or ranismo lleve a cabo la traditación del indulto ante el C. Presidente de la República.

Creenos que cuando el Su reno Tribunal Militar considerefundada la solicitud que eleve el reo pere que se le conceda indulto necesario, deberá realizar una minuciosa revisión del proceso, con objeto de que en el informe que acexe a las diligen-cias, el Presidente de la República tenga una base sólida para otorgar el indulto, que en ente caso más que considerarlo un favor que se le hace al reo, debería considerarse como un medio de
impugnación extraordinario, quyo objeto sea otorgar al reo su li
bertad quando existan marcadas dudas sobre su culmositidad.

Ahora bien, para el llemado indulto por gracia, el reo mi litar procederá de la manera signiente:

"ART. 879.-Cuando el indulto se solicite nor gracia, en-

los casos en que este Código no exige para ello la comprobaciónde determinados requisitos, sobre extinción de parte de la penaimpuesta y conducta que durente ese tiempo hubiere tenido el sentenciado, éste podrá ocurrir a la Secretaría de Guerra y de Marina, únicamente con su instancia y la justificación, en su caso,de los servicios eminentes que hubiere prestado; pero si la leyexige dichos requisitos al presentar esta instancia acompañará a
ella, además del testimonio de la sentencia, un certificado deljefe de la prisión en que se encuentre, con el que compruebe eltiempo que haya sufrido de la pena impuesta, así como su buena conducta, y enmienda, en la forma exigida por la ley, para que se pueda obtener la libertad preparatoria." (89)

Por lo tanto el reo que solicite el indulto por gracia, dirigirá su petición a la Secretería correspondiente, acompañando a su instancia la justificación de los Servicios que hubiereprestado a la Nación, y en caso necesario deberá remitir un certificado extendido por el director de la prisión, en el que se-compruebe el tiempo de reclusión de la pena que purgue de la -conducta que durante ese tiempo haya observado, lo cual será totomado como referencia por el Jefe del Ejecutivo, como lo señala el artículo 880 del Código de Justicia Militar, que señala:

"Si el Presidente de la República considera suficientes - esos datos para formarse juicio del expediente, otorgará o denegará la gracia; no encontrándolos bastante, remitirá el curso --

<sup>(89).-</sup> Ibidem. Página

con los documentos que lo acomoañen, al Suoremo Tribunal Mili--tar, para que éste oyendo al Ministerio Público, informe sobre -la petición, teniéndo presente al hacerlo si el delito por el -que fué condenado el reo, es de frecuente comisión en el Ejército; y concluyendo por indicar cuales sean, en su concepto, los -efectos probables de la denegación o concesión de la gracia."(90)

En la actualidad consideramos nosotros que lo que señalaéste artículo es un mero trámite, ya que como lo hemos mencionado desde hace aproximadamente veinte años todas las solicitudesque han elevado los reos condenados a sufrir la pana de muerte han prosperado, por lo que consideramos que de poco sirven las indicaciones que actualmente haga el Supremo Tribunal en oposi--cición a que se otorque tel beneficio.

Para concluir debemos señalar que en tiempo de paz el - efecto que produce la solicitud de indulto para la pena de muerte, es el de que con este hecho debe suspenderse la ejecución de
la sentencia hasta en tanto el Presidente de la República no emi
ta su determinación.

<sup>( 90 ) .-</sup> Ibidem. Página 284.

4.3. Conmutación de la pena de muerte.

El término jurídico conmutación, del latín conmutatio, -- Onis, tiene como significado: Indulto parcial que altera la naturalesa del castigo a favor del reo.

La connutación de la pena de muerte a los reos militaresque han sido condenados a padecerla, le corresponde otorgarla al Presidente de la República, según señala el artículo 176 del Código de Guerra, que indica: "La commutación de las penas podrá - hacerla el Presidente de la República después de pronunciada sem tencia irrevocable que imponga la pena capital si concurre alguno de los siguientes requisitos:

I.- Que el acusado haya cumplido sesenta años de edad;

II. - Que el acusado acredite plenamente que la pena que le fué impuesta es incompatible por alguna de sus circunstancias con las personales de aquél;

III. - Cuando se haya oromulgado una ley que varíe la naturaleza de la pena;

IV.- Cuando lo estime procedente en atención al tiempo -transcurrido después de la comisión del delito o por cualquier otro motivo de conveniencia pública, y

V.- Cuando se conceda indulto por gracia. (91)

Como se puede apreciar de lo dicho con anterioridad, la conmutación de la pena capital, es facultad del Presidente de la República el otorgarla o negarla. De igual forma sólo se presen-

<sup>(91).-</sup> Ibidem. Paginas 94 y 95.

tan cinco hipótesis sobre las que tendrá que girar la solicitudcel peticionario, la cual se realizará en la forma en cue previe ne el Código de Justicia Militar, que en su artículo 869, apunta:

"El oue hubiere sido condenado nor sentencia irrevocabley se encuentre en alguno de los casos que mencionan las fracciones I a IV del artículo, 176, podrá concurrir al Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Guerra y Marina, solicitando la con
mutación de la pena que se le hubiere imquesto.

A su solicitud acompañará el condenado, testimonio de lasentencia y, en su caso, las constancias que acrediten plenamente los motivos que tuviere para pedir la conmutación." (92)

Si el Ejecutivo Nacional después de analizar los informes recabados del Supremo Tribunal Militar considera prudente commutar la pens de muerte, se observará lo que a éste respecto señala el artículo 177 del Código Castrense, que a este respecto dia pone: "La pena de muerte se conmutará en la de prisión extraordinaria..." (93)

Lo anterior debemos considerarlo válido en tiempo de paz, atendiendo principalmente a cuestiones de tipo humanitario hacia el reo, pero la situación cambia tratándose de tiempos de guerra o cuando les unidades se encuentre aisladas, en cuyo caso se hace impresindible que la justicia se aplique en forma casí inmediata para no entorpecer les operaciones de la guerra.

<sup>(32).-</sup> Ibidem. 26gina 282.

<sup>(93) .-</sup> Ibidem. Pagina 95.

Para los casos específicos de guerra, o cuando en tiempode paz los bucues de la Armada se hallen fuera de aguas territoriales el Código Poral establece:

ART. 73.- Los consejos de guerra extraordinarios son competentes para juzgar en campaña, y dentro del territorio ocupado por las fuerzas que tuviere bajo su mando el comandante investido de la facultad de convocarlos, a los responsables de delitosque tengan señalada pena de muerte..." (94)

ART. 74.- Los consejos de guerra extraordinarios en los - buques de la Armada son competentes para conocer, en tiempo de - paz y sólo cuando la unidad naval se halle fuera de aguas territoriales, de los delitos castigados con pena de muerte, cometi-dos por marinos a bordo; y en tiempo de guerra, de los mismos de litos, cometidos, también a bordo, por cualquier militar." (95)

Estas medidas señaladas en los artículos antes citados, tienen por objeto reprimir severamente las conductas delictivasque en forma grave atenten contra la disciplina militar, ademásde que con ello se logra que la justicia se aplique en forma - pronta y expedita, sin importar circumstancias de tiempo y lu--mar.

Por último, debemos senalar que en tiemo de paz basta -con el hecho de que el reo solicite la conmutación de la pena -de muerte para que se suspenda la ejecución, según lo segala elartículo 872 del Código de Justicia Militar, que a la letra di---

<sup>(94).-</sup> Ibidem. Pagina 58.

<sup>(95) .-</sup> Ibidem. Pagina 58.

ce: "Ni la solicitud de commutación ni la de reducción de pena, suspenderán la ejecución, excepto cuando se trate de la commutación de la pena capital." (96)

A este respecto, nosotros desde un punto de vista particular nos manifestamos en contra de la conmutación de la pena de muerte, ya que consideramos que las leyes castrenses deben ser extremadamente rigurosas aún en tiempo de paz, lo que no ocurreen la actualidad, ya que como se ha señalado anteriormente, en el caso específico de conmutación de la pena máxima, el reo militar se encuentra en situación por demás ventajosa respecto a los reos del orden común, a quienes se les dictan sentencias hasta por el doble de reclusión.

<sup>(96).-</sup> Ibidem. Pagina 282.

# CONCLUSIONES.

Los delitos del orden militar que he venido analizando yprofundizando, son aquellos que por su gravedad son repudiados al máximo, por lo cual la sanción que los legisladores considera
ron pertinente señalarles fué la de muerte.

Los bienes jurídicamente protegidos por una sanción comola señalada son tan importantes que baste decir que sin ellos sería imposible que el ejército cumpliera con las tareas que tie ne encomendadas.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 193 del Código de Justicia Militar que a la letra dice: "La cena se extingue -- por muerte del sentenciado, prescripción, amnistía o indulto. Es tas causas deben hacerse valer de oficio.", encontramos que en -- la praxis jurídica en todas las sentencias a pena de muerte se -- solicita el indulto, el cual en la actualidad en forma invaria--- ble es concedido; por lo que dicha práctica ha provocado que lapena de muerte señalada en los artículos en estudio aunque se en cuentre vigente se convierta en letra muerta,

Se ha señalado que el derecho militar es ejemplificativo y es incongruente que el derecho positivo no se cumpla en su penalidad, con lo cual pierde ese carácter que la historia nos menciona como necesario para el ejército, por lo que es incuestiona

ble que la pena de muerte que se dicte debe de ser cumplida para evitar que los infractores burlen la ley por medio del indulto.

Cierto es que el artículo 202 del Código Castrense señala oue al indultado se le conmutará la pena de muerte por la de prisión extraordinaria de 20 años, le cual es demesiado benévola ya que el artículo 185 del Código en estudio señala que los condena dos a prisión extraordinaria se les concederá la libertad preparatoria cuando hayan tenido buena conducta por un tiempo igual a los dos tercios de su pena, con lo cual el reo que inicialmente-fué condenado a sufrir la pena de muerte, realmente compurgará una condena de 12 años y 8 meses de prisión.

Por lo tanto, podemos señalar que el bien jurídicamente - tutelado queda desvalorizado, además de que si se hace una comparación con el Fuero Común, encontramos que la pena máxima es de-40 años de prisión, que depería ser el término que contemplara - el Cógido de Justicia Militar para la prisión extraordinaria.

Por todo lo dicho es de orogonerse;

## PROPOSICIONES.

- 1.- Que desaparezca del artículo 193 del Código de Justi-cia Militar el indulto a favor del sentenciado a pena de muerte.
- 2.- En consecuencia de la proposición anterior, el artículo 193 quedar de la manera siguiente:

Artículo 193 vigente.

Artículo 193 que se propone.

ART. 193. La pena seextingue por muerte del sentenciado, prescripción, amnistía o indulto. Estas Causas deben hacerse valer de oficio. ART. 193. La mena se extingue por muerte del sentencia do, prescripción y amnistía. Es tas causas deben hacerse valerde oficio.

3.- Deberá quedar abrogado el artículo 185 del Código de-Justicia Militar, ya que no hay razón de su existencia.

#### BIBLIOGRAFIA.

### OBRAS CONSULTADAS.

- I.- BURGOA Ignacio. <u>Derecho Constitucional Mexicano</u>. Edit.-- Porrúa, S.A. Cuarta Edición. Méx. 1982.
- II.- BURGCA, Ignacio. Las Garantías Individuales. Edit. Po-rrúa, S.A. Décimanovena Edición, Méx. 1985.
- III.- CARPANCA Y RIVAS Raúl. Derecho Penitenciario Cárcel y-Penas en México. Edit. Porrúe, S.A. Méx. 1974.
- IV.- COLIN SANCHEZ Guillermo. <u>Derecho Mexicano de Procedi-</u> mientos <u>Penales</u>. Edit. Porrúa, S.A. Sépt. Ed. Méx. 1981.
- V.\_ GOMEZ IARA, Cipriano. <u>Teoría Ceneral de Proceso</u>. Edición de la Universidad Nacional Autónomo de México, — Tercera reimpresion, México 1981.
- VI.- KOHLER, J. El Derecho Penal de los Aztecas. Edición de la Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho. --Méx. 1924.
- VII.- HENDISTA Y NUÑEZ, Sucio. Derecho Precolonial. Edit. Porrúe, S.A. Tercera Edición. Méx. 1976.
- VIII.- TENA RAMIREZ, Felipe. Leyes Fundamentales de México. 1880 1975. Edit. Porrúa, S.A. 6a. Edición Méx. 1975.
- IX.- VEJAR VAZQUEZ, Octavio. Acuntes de Derecho Militer. --Edit. Stylo. Méx. 1948.

#### OTRAS FUENTES.

- I.- CLAVIJERO, Francisco Javier, <u>Historia Antigua de México</u> Edit. Porrúa, S.A. 7a. Ed. Féx. 1982.
- II.- CUE CANDVAS, Agustín, <u>Historia Social y Económica de Mé vico.1521-1854</u>. Edit.Trillas, J.A. Decimasexta reimpresión, véx. junio 1277.
- III.- DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, GUNZALEZ NAVARRO, Moisés,-HUSS, Stanley. <u>Historis Documental de México</u>, Tomo III. Edición de la U.N.A.M. Véx. 1984.
- IV.- <u>Diccionario Enciclopédico Ilustrado</u>. Edit.Selecciones de Peader, s Digest 13a. Ed. Méx. 1980.
- y.- ESCRICHE, Joanuín, <u>Diccionario de Secielación y Juris-</u> prudencia. Edit. Temis, Bogotá, 1977.
- VI.- SOBERANES FERNANCEZ, José fuis, Los Tribungles de la -- Nueva España, Edición de la U.N.A.M. Véx. 1980.

### LEGISLACION CONSULTADA.

- I.- <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</u>-Udit. Pórsús, S.A. Méx. 1982.
- II.- <u>Códiso de Justicia Silitar</u>, Ediciones Ateneo, S.A.Méx.-
- III. Replamento de las Comandancias de Guarmición y del Servicio Militar de Plaza, Legislación Militar, Tomo IX -- S.D.N. Méx. 1984.
- IV.- Reglamento General de Deberes Militares, Edit. Bringas-Heraphos. Méx. 1977.
- V.- L Ley de Disciplina del Ejército y Armada Nacionales. Legislación Militer, Tomo III. S.D.N. 1984.